LUNES
02.11.26
Año 14 - N° 4.655
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.258,26 | UF MAÑANA $ 41.263,57 | UTM $ 72.151 | DOLAR $ 989,00 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

UN GRAN PLUS...!!!
PARA SUS AVISOS...



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN. 16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, ROL C-4886-2026 CARATULADO "Banco Santander Chile/MARINOVIC", Andrés Silva Charpentier, abogado, representando a Banco Santander Chile, demanda ejecutivamente a SLAVEN ENRIQUE MARINOVIC COTTIN, ejecutivo bancario, ignoro domicilio, en mérito de los siguientes antecedentes: Por escritura pública de 30 de agosto de 2013, otorgada ante la Notaria de Santiago de Iván Torrealba, (Repertorio N°13029-13), Banco Santander dio en mutuo al demandado la cantidad de 1332 Unidades de Fomento, que se obligó a pagar en 360 meses a contar del día 1 del mes subsiguiente a la de la fecha de la escritura, por medio de igual número de dividendos mensuales, vencidas y sucesivas de 6,2637 U.F. cada una de ellas con tasa de interés real, anual y vencida de 3,82%. Banco Santander podría declarar caducados los plazos en caso que deudor retarde pago de cualquier cuota por más de 10 días, pudiendo exigir el crédito otorgado. El deudor dejó de pagar la cuota que vencía en diciembre de 2024 y siguientes, por lo que mediante la demanda y con esta fecha, hace exigible el saldo adeudado, que asciende a 1.003,7066 UF, más intereses. En mérito de lo expuesto, se solicita tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra SLAVEN ENRIQUE MARINOVIC COTTIN; admitirla a tramitación y despachar mandamiento de ejecución y embargo por 1.003,7066 U.F. más intereses; ordenando siga adelante con esta ejecución hasta hacer pago de lo debido, con costas. 1° otrosí: señala bienes para la traba del embargo; 2° otrosí: designa depositario provisional; 3° otrosí: acompaña documentos y solicita su custodia; 4° otrosí: Patrocinio y poder. Santiago, 24 de abril de 2026: a lo principal: despáchese. Al 1° y 2° otrosí: téngase presente, los bienes señalados y depositario. Al 3° otrosí: por acompañado los documentos y acreditada personería, con citación, con excepción del mutuo. Al 4° otrosí: téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Por presentación del 29 de septiembre, se rectifica la demanda, donde dice SLAVEN ENRIQUE MARINOVIC COTTIN debe decir NIKO SLAVEN ENRIQUE MARINOVIC COTTIN. Santiago, 1 de octubre de 2026. Téngase por rectificada la demanda en el sentido indica, notifíquese conjuntamente. Mandamiento: Requiérase a NIKO SLAVEN ENRIQUE MARINOVIC COTTIN, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE, la suma de 1.003,7066 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del pago efectivo, que a modo meramente ejemplar al 26 de febrero de 2026 equivalen a la suma de $39.926.736, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Santiago, 9 de septiembre: atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada. Mediante extracto autorizado por el secretario, el que se publicará por en 2 diarios de circulación nacional; por 3 veces en cada uno de ellos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor, al 3° día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 8:30 horas, en la oficina del Receptor Roberto Muñoz ubicada en Compañía de Jesús 1357, piso 9, Santiago. Lo que notifico a NIKO SLAVEN ENRIQUE MARINOVIC COTTIN. Secretaria (S). 31-01-02.

NOTIFICACIÓN. DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, "BANCO SANTANDER CHILE CON CASALS", ROL C-15.985-2024, cuaderno de apremio. Presentación de fecha 24 de septiembre de 2026, a folio 17: JUAN PABLO APPELGREN BALBONTÍN, abogado, por la ejecutante en los autos "BANCO SANTANDER CHILE con CASALS", Rol NºC-15.985-2024 a S.S. digo: Propongo como tasación y mínimo para la subasta de los inmuebles embargados en autos, la suma de los avalúos fiscales para los efectos del pago de Contribuciones, vigente al semestre en que se efectúe la subasta. La suma de los avalúos del departamento N°309, y del estacionamiento N°97, correspondiente a este segundo semestre del año 2026 asciende a la cantidad de $61.767.017.- OTROSIES: PRIMERO: Propone bases de remate. SEGUNDO: Se fije día y hora para la subasta. TERCERO: Avisos. CUARTO: Acompaña documentos. QUINTO: Se certifique. SEXTO: Consiente subasta. Resolución de fecha 14 de octubre de 2026, a folio 18: A folio 17: A lo principal, Téngase por propuesto el mínimo para la subasta, con citación. Al primer otrosí: Por propuestas las bases, conservándose solamente la cláusula primera, y eliminándose las restantes siendo reemplazadas por: 2.- El monto mínimo para las posturas será el que figure en el certificado de avalúo fiscal del inmueble a subastar o, el que figure en el certificado que resulte pertinente en atención a la naturaleza del procedimiento de autos. 3.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico a través de un acta que será suscrita por el postor. El ministro de fe del tribunal remitirá un correo electrónico a cada postor indicado el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Para los efectos de las posturas, solo se permitirán aquellas que hagan las personas que hubieren sido individualizadas en el acta antes señalada. Si el acreedor quisiere concurrir haciendo posturas, estará eximido de rendir la caución indicada. en caso que quisiere hacer valer otros créditos, deberá acreditarlos debidamente con anterioridad a la fecha que se fije a la subasta. 4 Los postores que no se adjudicaren el bien subastado, deberán requerir la devolución de su vale vista. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. 5.- La subasta se realizará en forma presencial, en las dependencias del tribunal. En caso que la subasta no pudiere realizarse en forma presencial, se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los siguientes términos: a.- El remate se realizará utilizando Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. b.- El día anterior a la subasta, se enviará un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link.- c.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. d.- El día de la subasta, las partes deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora fijada para el remate. e.- El tribunal coordinará el ingreso y participación de quienes se conecten. La salida anticipada de un postor, cualquiera que sea la razón, ocasionará que se le tenga por no concurrente a la audiencia de remate. f.- se tendrá por adjudicatario del bien en remate, al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo haya adjudicado por haber realizado la postura más alta. 6.- El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario el mismo día de la realización de la subasta. En caso que el remate se realizare por videoconferencia, se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal y se remitirá al correo electrónico del postor adjudicatario, quien deberá firmarla mediante Firma Electrónica Avanzada o usando su clave única del Estado, e ingresarla con su clave única del Estado a más tardar a las 17,00 horas, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Una vez ingresada el acta en la Carpeta Electrónica, el juez o la jueza firmará el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Si transcurrida la hora señalada, el adjudicatario no ingresare el acta en los términos señalados, la subasta quedará sin efecto en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, salvo impedimento que deberá ser acreditado.- 7 El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Para el caso que el ejecutante o un tercerista se adjudique el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. Si no se entera el precio del remate en la oportunidad fijada, o no se suscribiere la escritura pública de adjudicación dentro del plazo señalado en el numeral siguiente, quedará sin efecto la subasta y se perderá por vía de pena la cantidad entregada en garantía, la que se girará en la forma prevenida por el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. 8.- El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Con todo, el referido plazo para escriturar no podrá exceder, los sesenta días hábiles. 9.- Todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de la escritura de compraventa, o cualquier otro gasto o impuesto fiscal o municipal y pago de insumos atrasados, serán de cargo del subastador. 10.- La entrega del Inmueble rematado deberá efectuarse dentro de los 30 días hábiles siguientes desde la constancia en autos de la inscripción de dominio a nombre del adjudicatario. 11 El subastador deberá fijar un domicilio dentro de los límites del tribunal. 12 El ejecutante deberá presentar las publicaciones con 72 horas de anticipación a la fecha del remate. Téngase por aprobadas las bases de remate si no fueren objetadas dentro de tercer día. Efectúense las publicaciones legales, y notifíquese la presente resolución por cédula a la parte demandada. Al segundo, tercer y quinto otrosí: reitérese en su oportunidad. Al cuarto otrosí: por acompañados, con citación. Al sexto otrosí: téngase presente. Presentación de fecha 20 de octubre de 2026, a folio 19: Actor repone resolución a folio 18, solicitando su notificación por avisos. Resolución de fecha 22 de octubre de 2026, a folio 20: se acoge el recurso de reposición. Déjese sin efecto resolución de folio 18 solo en cuanto ordena notificar por cédula a la demandada. En su lugar, HA LUGAR a la notificación por avisos solicitada respecto de doña MARÍA JOSÉ MONTSERRAT CASALS SODERLUND, de las bases de remate de fecha 24 de septiembre de 2026 de folio 17 y la resolución que las aprueba de fecha 14 de octubre de 2026 de folio 18, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.- Lo que notifico a MARÍA JOSÉ MONTSERRAT CASALS. Secretaria (S). 02-03-04.

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados			31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.3	Citaciones	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.4	Remates de Propiedades		
20	Judiciales	20.5	Remates de Vehículos		
20.1	Notificaciones	20.6	Otros Remates Judiciales		

EXTRACTO 16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. EN CAUSA ROL C- 13443-2025 SE ORDENÓ NOTIFICAR A Ángel Custodio Muñoz Borquez RUT 10.501.590-9 las siguientes actuaciones: DEMANDA DE 24 JULIO 2026: EN LO PRINCIPAL, DEMANDA DE REQUERIMIENTO LEY DE BANCOS EN EL PRIMER OTROSI, ACOMPAÑA DOCUMENTOS EN EL SEGUNDO OTROSI: PATROCINIO Y PODER; TERCER OTROSI: SOLICITA ORDENAR NOTIFICACION POR AVISOS; CUARTO OTROSI: SE TENGA PRESENTE S.J.L. 16º civil Santiago José Miguel Lecaros Sánchez, abogado, en representación convencional según consta en autos de METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, cuyo gerente general y representante legal es Gregorio Arturo Ruiz-Esquide Sandoval, empleado, todos domiciliados en esta ciudad, calle Encomenderos 65, comuna de Las Condes, en autos rol C 13443-2025 a US. respetuosamente digo: Vengo en interponer demanda de requerimiento hipotecario ley de bancos en contra de la sociedad Inmobiliaria AMB SpA, sociedad comercial del giro de su nombre representada por Ángel Custodio Muñoz Borquez, ignoro profesión, y se ignora domicilio según ha quedado establecido en autos, todo ello según paso a explicar. Mediante escritura pública de fecha 29 diciembre de 2021 otorgada en la Notaría de Santiago de Pedro Ricardo Reveco Hormazabal cuya copia única está acompañada en autos y en custodia, Metlife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios SA dio en mutuo a la sociedad a la sazón denominada SYSSA SpA, hoy llamada FMW SpA la suma equivalente en moneda nacional a 3.369,14 Unidades de Fomento obligándose en la misma escritura ella mutuaria a pagar el monto de lo adeudado en el plazo de 360 meses a contar de la fecha del contrato por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos que comprenden la amortización y los intereses. La tasa de interés real, anual y vencida pactada fue de 5,44%. El dividendo mensual fue el que resultara de multiplicar el monto del crédito expresado en Unidades de Fomento por los factores que se contemplan en la tabla de desarrollo para cada uno de los dividendos a contar del N° 1, tabla elaborada por la acreedora a título ejemplar para un crédito de una Unidades de Fomento la cual se encuentra protocolizada en la misma Notaria y misma fecha de la escritura y mismo repertorio con el N° de documento 12665 El crédito lo es con "cláusula a la orden", sujeto a las disposiciones del artículo 69 N° 7 y 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, demás disposiciones reglamentarias pertinentes. A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas a la parte deudora por el mencionado contrato, el deudor constituyó hipoteca en favor del acreedor sobre la oficina N° 1175 del 11° piso con acceso por Avenida Ossa N° 235; el estacionamiento N° 330 del tercer subterráneo y el estacionamiento N° 364 del tercer subterráneo, todo ello del edificio "Edificio Egaña Oficinas" con acceso por Avenida Ossa N° 235 y por calle Hannover N° 5680, comuna de La Reina y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscritos a fojas 17552 N° 25327, fojas 17553 N° 25328 y fojas 17554 N° 25329, todo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2022, inscribiéndose asimismo la hipoteca De acuerdo a lo estipulado en la escritura pública citada, si la parte deudora se retarda en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, se considerará vencido el plazo de la deuda, pudiendo el acreedor exigir de inmediato el pago del total de la deuda o de la suma a que esté reducida. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la escritura pública acompañada a la presente demanda, en caso de mora o simple retardo en el pago de cualquier dividendo, éste devengará, desde el día 1° del mes en que debió haberse pagado, en favor del acreedor un interés penal igual al máximo que la ley permite estipular. Finalmente cabe agregar que en la escritura que sirva de fundamento a esta demanda, la parte deudora constituyó, para todos los efectos derivados del contrato, domicilio en la ciudad de Santiago sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia Según liquidación que acompaño, al 24 de julio de 2026 la deudora debía 18 dividendos impagos, desde el 10 de febrero de 2025 que equivalen a 342,7597 Unidades de Fomento lo que sumado al interés penal de 12,7604 Unidades de Fomento y seguros de 20,5786 Unidades de Fomento y al saldo insoluto del crédito -que esta parte viene en exigir anticipadamente en este acto conforme a lo pactado en la misma escritura por haberse incurrido en mora- el cual asciende 3.170,4146 Unidades de Fomento - se traduce en que la parte deudora adeuda a la acreedora a dicha fecha 3.546,5133 Unidades de Fomento lo que según el valor de la Unidades de Fomento al 24 de julio de 2026 asciende a $ 144.856.591 Según da cuenta la copia autorizada de la escritura de mutuo hipotecario endosable que se acompaña junto al segundo otrosí de esta demanda, el mutuo fue endosado en dominio con fecha 4 de abril de 2022 a Metlife Chile Seguros de Vida S.A., que es por tanto la actual titular del crédito cuya acreencia se demanda. En la actualidad el dueño y poseedor inscrito del estacionamiento N° 330 del tercer subterráneo y del estacionamiento N° 364 del tercer subterráneo, todo ello del edificio "Edificio Egaña Oficinas" con acceso por Avenida Ossa N° 235 y por calle Hannover N° 5680, comuna de La Reina es la sociedad Inmobiliaria AMB SpA Conforme al art 758 y SS del Código de Procedimiento Civil se notificó al dueño y no pagó la deuda ni abandonó el inmueble hipotecado en el plazo legal según ya está certificado en autos El artículo 107 de la ley de bancos establece que "Se seguirá el procedimiento señalado en esta ley, tanto en el caso de tratarse del cobro contra el deudor personal del banco como en los casos contemplados en los artículos 1377 del Código Civil y 758 del Código de Procedimiento Civil." Por consiguiente, el procedimiento especial de los artículos 103 y siguientes de la ley de bancos procede tanto respecto del deudor personalmente obligado como respecto del tercer poseedor del inmueble hipotecado. Por tanto, en mérito de lo expuesto, y a fin de proceder al cobro del crédito garantizado con hipoteca según el procedimiento especial que establece el título XIII de la Ley General de Bancos, artículos 1545, 1551, 2196, 2197 del Código Civil, 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 90 y 103 y siguientes de la ley de bancos y articulo 2 de la ley 19.439 y demás disposiciones legales pertinentes, A US RUEGO: Ruego a US tener por interpuesta demanda de requerimiento especial de la ley de bancos que contemplan los artículos 103 y siguientes de la ley de bancos en contra de Inmobiliaria AMB SpA. dueño de los bienes hipotecados ya referidos y ordenar se le requiera para que dentro del plazo de diez días pague a MetLife Chile Seguros de Vida S.A., la suma equivalente en moneda nacional a 342,7597 Unidades de Fomento Unidades de Fomento que sólo a título referencial al 24 de julio de 2026 equivale a $13.999.947 de acuerdo al valor que dicha unidad tenga al momento del pago efectivo, más LOS DIVIDENDOS DEVENGADOS HASTA LA FECHA DEL REQUERIMIENTO y más los correspondientes intereses penales estipulados, seguros e interés moratorio, bajo los apercibimientos legales señalados en el artículo 103 de la Ley General de Bancos, esto es, que en caso de no pagarse en el plazo legal se solicitará y decretará el remate del inmueble hasta el entero pago de las deudas ascendentes al 24 de julio de 2026 a 3.546,5133 Unidades de Fomento lo que según el valor de la Unidades de Fomento al 24 de julio de 2026 asciende a $144.856.591 más los correspondientes intereses penales estipulados, seguros e interés moratorio, con costas PRIMER OTROSI: Acompaña documentos SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder. TERCER OTROSI: Se ordene notificar por avisos CUARTO OTROSI: Se tenga presente. RESOLUCION DE 11 septiembre 2026: Santiago, once de septiembre de dos mil veintiséis Resolviendo presentación de folio 3: Téngase por cumplido lo ordenado. Estese a lo que se resolver a continuación. Proveyendo derechamente la demanda A lo principal: Notifíquese y requiérase al deudor por la suma de 3.546,5133 Unidades de Fomento lo que según el valor de la Unidades de Fomento al 24 de julio de 2026 asciende a $144.856.591, sin perjuicio que, de no efectuarse el pago una vez requerido judicialmente, podrá solicitarse el remate de la propiedad hipotecaria por el total adeudado, esto considerando como mínimo los dividendos impagos más el saldo insoluto de capital adeudado, intereses penales, costas del juicio y primas de seguro que recarguen la deuda. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañados los documentos con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente el Patrocinio y Poder ya conferido. Al tercer, y cuarto otrosí: Téngase presente. RESOLUCION DE 7 octubre de 2026: Santiago, siete de octubre de dos mil veintiséis. Al folio N° 7: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación n en esta ciudad; a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor, al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas, debiendo indicarse en el extracto respectivo el nombre del receptor y el domicilio donde se llevar a cabo la diligencia. Se hace presente que para efectos de revisión del extracto deberá ser remitido al correo del Tribunal icsantiago16@pjud.cl. Se deja constancia que el requerimiento se practicará por la receptora Tatiana Isbej Morales en su oficio de calle Huérfanos 1373 oficina 410, Santiago. Lo que notifico a Ángel Custodio Muñoz Borquez. SECRETARIA (S) 02-03-04.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

NOTIFICACIÓN EN CAUSA ARBITRAL CARATULADA "NILO / ZAMORANO", ROL P-15-2026, SEGUIDA ANTE EL Juez Árbitro Partidor don JULIO STUARDO OJALVO, relativa a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña BERTA SUSANA ÁLVAREZ ROJAS C.N.I. 3.597.875-5, se ha ordenado notificar por avisos a don NICOLÁS ESTEBAN ZAMORANO CATALÁN, cédula nacional de identidad N° 21.863.454-0, cuyo domicilio o paradero se desconoce, lo siguiente: Sentencia del Compromiso de autos de fecha 2 de marzo del corriente, y de las presentaciones y resoluciones en ella ulteriormente recaídas, en que se cita a los comuneros a la Audiencia de Fijación de Bases del Procedimiento el día 10 de noviembre de 2026, a las 15,30 horas, la que se celebrará presencialmente en el oficio del Tribunal, ubicado en calle Teatinos Nº333, Entrepiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Novena Notaría de Santiago: En Santiago, a 20 de marzo de 2026. VISTO Y CONSIDERANDO: Que, en causa Rol C-1503-2024 del Juzgado de Letras de Peñaflor, se designó al abogado que suscribe como juez árbitro, quien aceptó y juró desempeñar el cargo, teniéndose presente dicha aceptación mediante resolución de 18 de febrero de 2026. RESUELVO: 1. TÉNGASE POR CONSTITUIDO EL COMPROMISO a contar de esta fecha. 2. CÍTESE A LAS PARTES A COMPARENDO para fijar las bases procedimentales, el 23 de abril de 2026, a las 15:30 horas, en la Novena Notaría de Santiago, ubicada en Teatinos N. º 333, entresuelo, Santiago. 3. DESÍGNASE ACTUARIO al notario titular don Pablo González Caamaño, quien autorizará las actuaciones del tribunal arbitral. 4. Fijase como domicilio y asiento del tribunal arbitral la oficina del actuario. Las presentaciones se efectuarán preferentemente por medios electrónicos, al correo jstuardo@gmail.com. 5. Las partes deberán fijar domicilio dentro del radio urbano de Santiago y señalar correo electrónico en su primera presentación, bajo el apercibimiento legal correspondiente. 6. NOTIFÍQUESE esta resolución personalmente a las partes mediante receptor judicial, autorizándose la notificación subsidiaria del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previa certificación de las búsquedas pertinentes. La diligencia deberá practicarse con al menos tres días hábiles de anticipación al comparendo. 7. Fórmese expediente bajo la carátula NILO / ZAMORANO, Rol P-15-2026. JULIO STUARDO OJALVO, Abogado — Juez Árbitro / PABLO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público — Actuario. Resolución: Al escrito de fecha 30 de septiembre de 2026: VISTO: Atendido lo expuesto, constatándose que a la fecha no se han practicado las notificaciones ordenadas y con el objeto de asegurar prudencialmente la debida y oportuna comunicación de todos los interesados en el presente asunto, RESUELVO: Téngase por suspendida la audiencia de comparendo para fijar bases procedimentales ordenada realizar el día 8 de octubre de 2026, a las 15,30 horas, fijándose nueva oportunidad para el día 10 de noviembre de 2026, a las 15,30 horas, la que se celebrará presencialmente en el oficio del señor Actuario que se designa, ubicado en calle Teatinos Nº333, Entrepiso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, Novena Notaría de Santiago. Al mismo escrito de fecha 30 de septiembre de 2026, Otrosí: Lo visto y considerando, y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se ACOGE la solicitud por parte del apoderado don FELIPE ANDRÉS CALVO TOLOZA y, en consecuencia, se autoriza la notificación por avisos de don NICOLÁS ESTEBAN ZAMORANO CATALÁN, RUT N° 21.863.454-0, comunero demandado en estos autos, respecto de la sentencia del Compromiso de autos de fecha 2 de marzo del corriente, y de las presentaciones y resoluciones en ella ulteriormente recaídas, por concurrir antecedentes suficientes que permiten concluir que su residencia actual es difícil de determinar. La notificación deberá practicarse mediante avisos publicados en el diario electrónico de circulación nacional "Públicos & Legales", https://publicosylegales.cl/, de este mismo lugar donde se sigue la causa por tres publicaciones, a lo menos, en las condiciones que se indican en esta resolución. Recayendo la notificación por avisos ordenada en la primera comunicación de la gestión judicial respecto del comunero, deberá cumplirse, además, con la publicación en el Diario Oficial prevista en el inciso tercero del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, en la oportunidad y forma que establece dicha disposición. JULIO STUARDO OJALVO Abogado Juez Árbitro PABLO GONZÁLEZ CAAMAÑO Abogado Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago Actuario. 29-30-02.



20.4 Remates de Propiedades

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11° PISO, EL 17 DE NOVIEMBRE de 2026 a las 15:10 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el departamento 2304 del piso 23 y el estacionamiento 140 del primer subterráneo, ambos del "Edificio Concepto Magic" o "Edificio Irarrázaval", con acceso por Avenida Irarrázaval N° 2220, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6739 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscritos a Fojas 12439 N° 18015 y a fojas 12440 N° 18016, ambos del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta $ 130.387.872.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES / PARRA", Rol C-21852-2024. El Secretario. 30-31-01-02.

25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO SUBASTARÁ 16 NOVIEMBRE 2026, 15:10 HORAS Videoconferencia Plataforma Zoom, Departamento N°603 6° Piso, "Edificio Matta" Acceso Avenida Manuel Antonio Matta N°949, Comuna Santiago, Región Metropolitana Y Derechos En Proporción A Valor Adquirido En Bienes Comunes. Fojas 36144 N°34774 Registro Propiedad Año 2005 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo Posturas $35.000.000.- Pago 5° Día Hábil. Interesados Deberán Rendir Caución De Acuerdo A Lo Dispuesto Por El Acta 263-2021, Sólo Por Vale Vista A La Orden Del Tribunal, Que Deberá Ser Acompañado Presencialmente En Secretaría Del Juzgado Con A Lo Menos 2 Días Hábiles Antelación A Remate Sin Considerar En Este Plazo Día Sábado. Asimismo, Subir Escrito A Expediente Digital, Acompañando Imagen De Vale Vista E Indicar Datos De Contacto, Correo Electrónico Y Teléfono. Bases Y Antecedentes Oficina Judicial Virtual "Banco Del Estado De Chile Con Diego Alberto Velásquez Medrano" Rol C-16306-2024. Secretario/A. 31-01-02-03.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 2, SE REMATARÁ EL 19 DE noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. En caso de que, por fuerza mayor, la subasta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto el día hábil siguiente a la misma hora. La propiedad se encuentra ubicada en Avenida Circunvalación N° 948, Departamento F-401, del cuarto piso, Edificio F, correspondiente a la Unidad N° 94, se incluye uso y goce exclusivo del Estacionamiento 77, ambos del Condominio Ciudad del Encanto III Etapa, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo. Se incluyen los demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CECILIA ELIZABETH MADARIAGA CÁCERES, a fojas 1617, número 2213, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para las posturas será el equivalente en moneda nacional a 1.653,88011 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento el día de la subasta, más $1.103.620 por concepto de costas procesales y $2.500.000 por concepto de costas personales. El precio se pagará al contado, dentro del quinto día hábil desde la fecha de la subasta, mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, que deberá acompañarse a la causa por medio de la Oficina Judicial Virtual a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para recibir la invitación a la audiencia y un número telefónico de contacto. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del acta de remate. Toda postura deberá superar en a lo menos $100.000 la postura anterior. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-9412-2022, caratulado "FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II con MADARIAGA". Hipotecario. Secretaría. 29-30-31-02.

VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ POR VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom, el día 24 de Noviembre de 2026 a las 15:30 hrs., el bien raíz inscrito a fojas 729, número 1049, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: bodega N°81 en conjunto con el estacionamiento N°150 del tercer subterráneo, ambos del Edificio Patio Chiloé, con acceso principal por calle Chiloé N°1221 y acceso vehicular por calle Chiloé N°1243, comuna de Santiago. El mínimo para la subasta asciende a $6.253.457.-, que consta en presentación de 22 de Septiembre de 2026 folio 48 del cuaderno de apremio, aprobado en resolución de 24 de Septiembre de 2026 a folio 49 del cuaderno de apremio. Interesados en remate deben consignar garantía suficiente para participar de subasta, solo a través de vale vista a la orden del tribunal por el monto señalado en la base quinta -10% del mínimo- el cual será acompañado presencialmente a Secretaría del tribunal al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha de la subasta, sin considerar sábados. Postores interesados también deberán subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto tales como correo electrónico y teléfono para coordinar participación en plataforma ZOOM. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "Servicios Financieros Progreso con González", rol C-13657-2024, folios 18, 23, 38, 49 y 51 cuaderno de apremio. 30-31-01-02.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-1233-2022, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PACHECO". Se rematará el día 13 de noviembre de 2026, en el bloque que comienza a las 11:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble correspondiente al Departamento Nº 801 del Edificio Golden Plaza, ubicado en calle General Aldunate Nº 710, comuna de Temuco. Deslindes del inmueble: UNO) propiedad ubicada en calle Antonio Varas Nº 978, parte del sitio cinco de la manzana veintiocho del plano de Temuco: NORTE, calle Antonio Varas; SUR, resto del mismo sitio número cinco de la misma manzana veintiocho, vendido a doña María Beltrán Durán; ORIENTE, calle General Aldunate; PONIENTE, resto del mismo sitio número cinco. DOS) retazo del sitio cinco de la manzana veintiocho del plano de Temuco: NORTE, resto del mismo sitio, en 20,50 metros con propiedad de doña Florinda Valdebenito; SUR, propiedad de Pedro Lagos Soto; ORIENTE, calle General Aldunate en 9,30 metros; PONIENTE, resto del mismo sitio número cinco. Deslindes especiales del Departamento Nº 801: NORTE, en 6,00 metros con Departamento 802, en 2,35 metros con área común y en 1,45 metros con vacío de patio común; SUR, en 9,80 metros con deslinde sur; ORIENTE, en 629 metros con deslinde Oriente calle Aldunate a nivel octavo piso y en 2,61 metros con Departamento 802; PONIENTE, en 6,44 metros con patio interior común a nivel octavo piso. Se incluyen los correspondientes derechos sobre los bienes comunes. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 6178 F Nº 6366 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 00190-00117. Mínimo $76.682.813.- Precio pagadero al contado, debiendo el subastador firmar el acta de remate el mismo día y consignar el saldo dentro del quinto día hábil contado desde la subasta. Todo postor, salvo el ejecutante, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, no admitiéndose transferencia electrónica, vale vista bancario ni la opción Pago en Línea TGR. Los interesados deberán acompañar comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Para participar deberán contar con computador o teléfono con cámara. micrófono, audio y conexión a internet. Remate vía Zoom, ID 946 4793 1193, código de acceso "remate". Las garantías de postores no adjudicatarios serán devueltas mediante giro por transferencia, previa solicitud a través de Tramite Fácil de Oficina Judicial Virtual, indicando nombre, RUT, tipo y número de cuenta, banco y correo electrónico. Todos los gastos, derechos, impuestos, inscripciones, contribuciones, gastos comunes y demás necesarios para la total aprehensión legal y material del inmueble serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 02

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con NUÑEZ" , ROL C-2090-2024, Vivienda económica construida en Pasaje La Huaica Nº 635 que corresponde al Lote 7 de la Manzana F, del Plano de Loteo del Conjunto Habitacional "Vista Hermosa", el que se encuentra agregado bajo el Número 827 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, del año 2008; con los siguientes deslindes particulares: NORTE: Pasaje La Huaica; SUR: Lote 10 de la misma manzana; ORIENTE: Lote 8 de la misma manzana; y PONIENTE: Lote 6 de la misma Manzana. Propiedad que tiene asignado el rol de avalúo N° 469-38 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2162 Nº 1745, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el día 19 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/9881091122 ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de $26.189.201. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 02

Ante el 1º Juzgado de Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 16. Con fecha martes 26 de enero del año 2027, a las 13:00 horas, se llevará a cabo la subasta de forma presencial de los siguientes inmuebles: la unidad 329, que corresponde al departamento 1.604, del piso 16, y la unidad 71, que corresponde al estacionamiento 41, en conjunto con la bodega 36, ambos del segundo subterráneo, todos del Condominio Manuel Rodríguez, ubicado en avenida Manuel Rodríguez, número 140, de la ciudad y comuna de Concepción, construido en el lote A, de superficie aproximada de 2.437,56 metros cuadrados. Roles de avalúo fiscal 590-684 Y 590-426. Los inmuebles se encuentran inscritos a foja 4231 número 3357 del Registro de propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El mínimo para la subasta será el monto de 3.223,0277 unidades de fomento, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas calculadas en el proceso de $760.100.- pesos. Los postores interesados deberán ingresar presentar caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo a nombre del tribunal, el cual se acompañará en la secretaria al momento de efectuarse el remate, en conjunto con fotocopia de la cedula del tomador. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día

hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-10624-2025, 'Renta Nacional Con Weisser'. Secretaria. 02

REMATE Primer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo de desposeimiento, caratulados "Itaú Corpbanca S.A. con Cayo" Rol C-1795-2020, se ordenó el remate del inmueble ubicado en calle Riquelme Nº 1.679 de la comuna de Iquique, región de Tarapacá, inscrito a nombre de doña LEONILDA VIDELVA CAYO PAYCHO, a fojas 471, Número 600 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Dicha subasta se realizará el día 16 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas vía plataforma ZOOM, conforme al Acta Nº 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema y al Decreto Económico Nº 30-2021 dictado por este tribunal. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de 3433,88 U.F. (tres mil cuatrocientas treinta y tres coma ochenta y ocho Unidades de Fomento), cuya conversión a peso chileno será calculada al día de la subasta. Postores deberán acreditar garantía del 10%del mínimo mediante va le vista endosable del Banco del Estado de Chile u otro Banco de la plaza a la orden del Tribunal, el que deberá ser entregado en la Secretaria del Tribunal en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas, el que quedará en custodia con los documentos valorados, calificándose en el acto su suficiencia o no; o a través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal el cual deberá ser acompañado al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 12:30 horas. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. La Secretaria (S). 02

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Edificio Tribunales, Avda. Colón Nº 1115, 4º Piso, Talcahuano, causa rol Nº C-4117-2024 caratulada "Banco Santander Chile con Cevallo Segura Robinson", ordenó subastar 19 NOVIEMBRE 2026 a 12:00 horas, inmueble ubicado comuna san Pedro de la Paz, PASAJE 31 NÚMERO 561, que corresponde LOTE 1521, del LOTEO PORTAL DE SAN PEDRO III, comuna San Pedro de la Paz, y cuyos deslindes son siguientes: NORTE, 10,83 metros con pasaje 31; SUR, 10,83 metros con otros propietarios; ORIENTE, 18,0 metros con lote 1520; y PONIENTE, 18,0 metros con lote 1522. Los antecedentes del inmueble encuentran agregados bajo número 1291, final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Pedro de la Paz año 2019. Inmueble inscrito a nombre Robinson Alejandro Cevallo Segura, inscrito fojas 251, número 153 Registro Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces San Pedro de la Paz. Rol avalúo Nº 17564-24 comuna San Pedro de la Paz Enajenación se hará ad corpus. Mínimo posturas $90.947.532. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. esto es $9.094.753. La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes:- Número y Banco del Vale Vista bancario endosable - Rol de la causa,- Nombre completo y Rut del postor- Correo electrónico y teléfono de contacto- Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor.- Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad al punto 5º. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes presentadas el día hábil anterior a la subasta e individualizará al postor, monto y demás antecedentes solicitados. La certificación será remitida mediante correo electrónico a los postores e informará respecto de su inclusión o no en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias. El remate será presencial. Los postores deben presentarse en el a tribunal con a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para su inicio. Si un postor abandona la subasta por cualquier razón, se tendrá por no concurrente a la audiencia de remate, aun cuando haya realizado la última postura. El remate continuará con los demás interesados y se le dará la oportunidad al oferente inmediatamente anterior renovar su puja. De no hacerlo o a falta de otras renovaciones de postores anteriores o de nuevas y mejores ofertas, se considerará tal hecho como una ausencia de postores al remate. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien rematado al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo adjudique por haber realizado la postura más alta. Aun cuando el postor abandone intempestivamente la audiencia de remate después de la adjudicación. Si el juez no ha declarado la adjudicación opera lo previsto en el párrafo que antecede. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien rematado al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo adjudique por haber realizado la postura más alta. Aun cuando el postor abandone intempestivamente la audiencia de remate después de la adjudicación. Si el juez no ha declarado la adjudicación opera lo previsto en el párrafo que antecede. Concluida la subasta se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal y su contenido será leído al postor adjudicatario, quien deberá manifestar en ese acto cualquier reparo u observación. En su casa el ministro de fe presente en la audiencia certificará la conformidad con el contenido del acta de remate manifestada por el adjudicatario Acto seguido y en el mismo día, el acta de remate será suscrita en el tribunal tan pronto sea posible. El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En ambos casos el adjudicatario debe informar inmediatamente al tribunal mediante escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. En caso de ser el adjudicatario el ejecutante con cargo al crédito o el tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de 5º día hábil de practicada la liquidación. En ambos casos debe informar inmediatamente al tribunal a través del respectivo escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. El adjudicatario -incluido el ejecutante o tercerista de prelación en su caso- deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles. contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. En caso de no haber sido solicitada por el interesado se certificará de oficio, una vez venado el plazo de citación. Con todo el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los sesenta días hábiles. Si el adjudicatario no suscribe la escritura definitiva de compraventa dentro de los treinta 30 días hábiles siguientes a la subasta o no paga el precio de contado dentro de 5º día hábil, el remate quedará sin efecto. Además, el subastante perderá el valor de la caución, la que se distribuirá conforme al artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Lo anterior, salvo que el Tribunal por motivos fundados prorrogue el plazo a petición del adjudicatario o del interesado. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 02

EXTRACTO Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, rol C-699-2026, caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES /RODRIGUEZ", rematará el 27 de noviembre del 2026, a las 11:00 horas, como un solo todos los inmuebles ubicados en Concón, Quinta Región, Avda. Francisco Soza Nº 685, Edificio Alto Pinares, consistentes en el Departamento Nº 32 del piso tres, Bodega Nº 13 de la planta subterráneo y en el Estacionamiento Nº 3 de la planta subterráneo, individualizados en los planos agregados con los Números 39 el Departamento, y 36 la Bodega y el Estacionamiento; en el Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial, del año 2008, en el Conservador de Bienes Raíces de Concón. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas en la Ley Nº 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad. Títulos de dominio a nombre de CAROLINA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DONOSO corren inscritos a Fojas 2389 Número 2262 el departamento; Fojas 2390 Número 2263 la bodega y Fojas 2391 Número 2264 el estacionamiento, todas en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Rol de Avalúo 6039-12 departamento, 6039-40 la bodega y 6039-43 el estacionamiento Mínimo para la subasta es la suma de $131.220.688.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente Código: XXGKDDDVNSW Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Página 41 causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 02

Extracto. remate, primer juzgado civil de arica, blanco encalada nº 945, se rematará en las dependencias del tribunal el día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble propiedad del demandado josé ignacio arce santander, correspondiente al lote 31 q, proveniente de la subdivisión de parte de la parcela 31, de la colonia julio fuenzauda riveros, de esta comuna y provincia, inscrito a fojas 2870 vuelta número 3045 en el registro de propiedad del año 2021 del conservador de bienes raíces de arica. el precio mínimo para hacer posturas en el remate y adjudicarse la propiedad ser la suma de 1.433,35 uf en su equivalente en pesos al día del remate. el precio de la subasta deberá ser pagado íntegramente al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro del quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, la que deberá ser suscrita por el subastador dentro del mismo día de efectuada la subasta. los interesados deberán constituir garantía suficiente, excepto el ejecutante y el acreedor hipotecario, mediante un vale vista del banco estado en la cuenta corriente del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y ésta se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. dicho vale vista debe ser acompañado en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico: jl1_arica@pjud.cl con copia a mvalvarez@pjud.cl hasta 48 horas previas a la fecha fijada para el remate. todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. demás antecedentes en bases del remate y autos rol c-3018-2023, caratulados "tanner servicios financieros s.a./arce". ejecutivo. el secretario. 02

REMATE ROL C-6546-2018, 1º JC TEMUCO, "SCOTIABANK CHILE S.A. con INMOBILIARIA E INVERSIONES FRONTERA LIMITADA", audiencia de remate: 19/11/2026, 11:30 hrs., se rematará:

DIARIO PUBLICOS & LEGALES
Para suscripciones y consultas

LA NUDA propiedad del inmueble consistente en la unidad o casa Nº 17 del Condominio Mirador de La Frontera, ubicado en calle Martin Lutero Nº 02806 de Temuco, que a su vez tiene asignado el área Nº 17, bien común de uso y goce exclusivo para dicha unidad, que es inherente e indivisible al dominio de esta unidad, dicho condominio se encuentra construido en el Lote de Reserva del Propietario denominado lote u de una superficie aprox. de 29644,68 metros cuadrados, resultante del conjunto habitacional Loteo Mirador de La Frontera, el que a su vez se construyó en el Lote S-Cinco de una superficie aprox. de 61886 metros cuadrados. Los deslindes especiales del lote U en que se construyó el condominio según plano archivado con el Nº 770 al final Registro de Propiedad año 2011, son los siguientes: NORTE: en 91.51 metros y en 22.57 metros con loteo proyectado: SUR: en 137.44 metros y en 22,50 metros con loteo proyectado; ORIENTE: en 173.65 metros y en 81.58 metros con loteo proyectado, en 2123 metros y en 13.83 metros con Av. Martin Lutero; y PONIENTE: en 205.59 metros con otro propietario. -Se comprenden los derechos que correspondan en bienes comunes. Título de dominio está inscrito a fs. 4761 VTA. Nº 4015 del Registro Propiedad Primer Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2014. El mínimo para comenzar la postura será la suma de $388.826.666.-, de acuerdo a tasación pericial. El rol de avalúo fiscal es 4224-005 comuna de Temuco. El precio del remate se pagará al contado, conforme bases de remate. Para participar los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a bases de remate. mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado. en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Los interesados en participar como postores. NO DEBEN UTILIZAR LA OPCIÓN PAGO EN LINEA TGR, ya que no está diseñada para transferir dineros por quienes deseen participar en remates, y los fondos NO quedan liberados, por lo que NO PODRÁN SER CONCILIADOS a la fecha del remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizar al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deber agregarse al extracto del aviso que se publicar. La subasta se realizará por video conferencia. mediante plataforma Zoom https://zoom.us para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 4793 1193 Código de acceso: remate. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastada será devuelta mediante giro por transferencia, para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitec-ojvweb/tra-mite.facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contario el pago será rechazado por Banco Estado. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). este comprobante debe acompañarse mediante escrito en la misma causa a través de Oficina Judicial Virtual. manifestando en dicho escrito el interés de participar en la subasta, en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretario. 02

REMATE En causa Rol Nº C-1126-2025, Scotiabank con Cárcamo Primer Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 17 de noviembre 2026, 11:30 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom: https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaaqwVN LSGvOFLwB-Va4oqqm.1 ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260. Propiedad ubicada en Román Poblete 1518, Puerto Montt. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de José Gustavo Cárcamo Díaz a fojas 4992 nro. 5103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2005.- Mínimo de la subasta será la suma de $15.293.892.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del Estado y presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta ($1.529.389), mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82500083766 del Banco del Estado, vale vista Banco Estado custodiado en el tribunal o mediante transferencia bancaria. La garantía deberá ser presentada con una antelación de a lo menos 2 días hábiles antes de la realización de la subasta junto con enviar comprobante correo electrónico del tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CON CARCAMO", Rol nro. C-1126-2025. La Secretaria. 02

1º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, 16º piso, comuna Santiago, se rematará en dependencias del tribunal, el 27 de noviembre de 2026 13.15 horas. Departamento Nº 1713 del décimo séptimo piso, el estacionamiento Nº E-7 y la bodega Nº B-18, ambos ubicados en el primer subterráneo, todos del Edificio Victoria Plaza Tres, con acceso por calle Santa Victoria Nº 360, comuna de Santiago, Región Metropolitana y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 49.230 número 74.554 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo Subasta será $54.971.720.- conforme a avalúo fiscal vigente. Se deberá consignar saldo precio de subasta, dentro de quinto día hábil en cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl Requisitos, acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar, día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia, participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Postores deberán constituir garantía suficiente al menos por 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut 60.306.001-6, que deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto con los datos necesarios para su individualización. Bases y antecedentes juicio ejecutivo. Scotiabank con Valdés González Rol: C-4327-2026. La Secretaría. 02

1º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, 16º piso, comuna Santiago, se rematará en dependencias del tribunal, el 25 de noviembre de 2026 13.15 horas. Departamento Nº 1514 del décimo quinto piso, el estacionamiento Nº E-3 y la bodega Nº B-20, ambos ubicados en el primer subterráneo, todos del Edificio Victoria Plaza Tres, que tiene su acceso por calle Santa Victoria Nº 360, comuna de Santiago, Región Metropolitana y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 46.371 número 70.263 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo Subasta será $55.333.287.- conforme a avalúo fiscal vigente. Se deberá consignar saldo precio de subasta, dentro de quinto día hábil en cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl Requisitos, acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar, día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia, participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Postores deberán constituir garantía suficiente al menos por 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut 60.306.001-6, que deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto con los datos necesarios para su individualización. Bases y antecedentes juicio ejecutivo. Scotiabank con Valdés González Rol: C-4327-2026. La Secretaría. 03

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo –ubicado en Santiago Trigo Nº 511, 1º piso, Coquimbo-, en causa Rol C-1485-2020, caratulada "Banco del Estado de Chile con Rojas", rematará el 13 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en pasaje C Nº 431, que corresponde a la vivienda Rol 6 Manzana 9, publicación Tierras Blancas, primera etapa, Coquimbo, inscrito a fs. 6.767 Nº 3.585, en el Registro de Propiedad del 2009 del CBR de Coquimbo. Rol de avalúo Nº 1355-6. Mínimo subasta: 1.323 UF. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 03

REMATE. En causa Rol Número C-531-2025; caratulada, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GONZALEZ CARRASCO JUAN ESTEBAN", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares, ubicado en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, se ordenó subastar, el sitio y vivienda, ubicado en la Comuna y Ciudad de Linares, correspondiente al lote número 19 de la Etapa 10, del Plano de Loteo denominado "HUERTOS DE LINARES", ubicado en calle Panguilef número 710, Linares, que conforme al plano archivado bajo el número 2652 del 2022, tiene una superficie de 166,15 metros cuadrados y deslinda: NORTE: En 9,00 metros con calle Panguilef; SUR: En 9,00 metros con Lote A2 Loteo Puerta Norte; ORIENTE: En 18,46 metros con Lote 20 de la misma manzana; y PONIENTE: En 18,45 metros con Lote 18 de la misma manzana.; inscrito fojas 66, No 104 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Linares, Rol de avalúo Nº 1452-19 de la comuna de Linares. Fecha Remate: 18 de noviembre de 2026 a las 10.00 horas. Mínimo: $62.886.893. Para participar en remate, todo postor interesado deber rendir la garantía por un valor de $6.288.689, equivalente al 10% del mínimo para las posturas, para participar en la subasta mediante vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien en la forma y plazo que el tribunal determine al tiempo de la subasta. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial. Demás antecedentes en expediente indicado. LA SECRETARIA. 03

EXTRACTO. Remate 1º Juzgado Civil Rancagua, ubicado en Lastarria Nº 410, 5º piso, Rancagua, el día 13 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs., se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Mateo Nº 2205, Sitio 12 Manzana E2 del plano de loteo denominado Fernando Debesa IV, comuna de Rancagua, inscrita a nombre de doña BERNARDA IRMA GONZÁLEZ ASTUDILLO, a fojas 5186 vuelta Nº 8969 del Registro de Propiedad del año 2018 Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, rol de avalúo 03622-00012, comuna de Rancagua. Mínimo posturas $21.333.712.- Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a la orden del Tribunal por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, rematese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. ROL C-3399-2022 BANCO ESTADO DE CHILE con GONZÁLEZ. La Secretaria (s). 02

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-4975-2025, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con OLEA VERA", día 17 noviembre 2026, 11:30 horas, rematará inmueble: CALLE ALCALDE FABIAN URBINA

PUBLICIDAD LEGAL
PUBLICOS & LEGALES
www.publicosylegales.cl

318, LOTE 60, CONJUNTO HABITACIONAL VILLA EL DORADO, COMUNA RENGO, inscrito fojas 974 número 151 año 2011 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RENGO. Mínimo: $18.395.703.- Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en expediente electrónico en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php. La Secretaria. 02

REMATE. El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo –ubicado en Santiago Trigo Nº 511, 1º piso, Coquimbo-, en causa Rol C-1242-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Moreno", rematará el 30 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en Av. René Schneider Nº 1267, que corresponde al sitio 22 de la manzana 50, del loteo denominado "Bosque San Carlos, Sector Dos, I Etapa B", comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 5.712 Nº 4.278, en el Registro de Propiedad del 2005 del CBR de Coquimbo. Rol de avalúo Nº 3001-17. Mínimo subasta: $66.976.213. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 03

EXTRACTO Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044, 4º piso, de esta ciudad, en causa Rol C-329-2026 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con BENAVENTE" se ha ordenado subastar el 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Chillán, consistente en la casa y sitio ubicado en el LLano Nº344, que corresponde al lote 16 de la Manzana L, del Conjunto Habitacional Los Dominicos de Chillán II. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 147 vuelta, Número 179 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $42.182.763.-caución interesados 10% del mínimo $4.218.276.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52100107422, RUT 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer días hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y de más antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones, Chillán, Primer Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 03

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1668-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Choque", se fijó fecha de subasta para el día 17 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto del inmueble consistente en el Lote Nº 17 ubicado en Pasaje Bilbao Nº 2012 de la ciudad y comuna de Quillota, del Conjunto Habitacional El Alba II, singularizado en el Plano de Loteo archivado bajo el Nº 2014 del Registro de Documentos del año 2017; inscrito a fojas 272 vuelta Nº 283 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de don Claudio Karine Choque Bustamante. Mínimo para la postura $36.255.974.- El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá postular al remate través de su oficina judicial virtual llenado completamente el formulario de postulación y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual se deberá dar cuenta al tribunal mediante correo electrónico a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha indicada para la celebración del remate.- En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser subido por su oficina judicial virtual al momento de postular como postor al remate, conjuntamente con su cédula de identidad, en un mismo archivo, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles. Por otra parte, en cuanto a la restitución de la caución al postor no adjudicatario, esta se llevará a efecto dentro de los 05 días hábiles siguientes a la subasta del inmueble, previa coordinación telefónica o vía correo electrónico con el tribunal (33-2310070, jl1_quillota@pjud.cl). La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 02

Remate judicial causa rol c-4125-2024 "banco del estado de chile con pizani rufatt" primer juzgado de letras iquique, ordenó el remate departamento numero quinientos tres del quinto piso, del edificio tinquilco de la segunda etapa, del "condominio nueva lafquen" con actual ingreso por calle camino segunda faja al volcán numero mil trescientos diez de la comuna de villarrica, el referido departamento tiene una superficie edificada a ejes de cuarenta y cuatro coma setenta ysiete metros cuadrados, y un porcentaje de prorrateo del cero coma cuatro mil trescientos sesenta y ocho por ciento. al ya nombrado departamento, se le asigna el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento numero veinte, de la comuna de villarrica. inscrito a nombre del demandado paulo francisco pizani rufatt, a fojas 732 f. numero nº 640 del año 2020 del registro de propiedad conservador de bienes raíces de villarrica. el remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. mínimo posturas $42.558.900.- subasta 19 de noviembre 2026 11:30 horas. secretaría tribunal. postores acreditarán de una de las dos formas siguientes. garantía 10% del mínimo mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el banco del estado de chile o cualquier banco de la plaza, a la orden del primer juzgado de letras de iquique, que deberá efectuarse en forma presencial el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9:30 y las 12:30 horas. los cupones de pago que se generen deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 12.30 horas. mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. mayores antecedentes expediente referido. el secretario. 03

REMATE EN CAUSA EJECUTIVA Rol C-3044-2025 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt. ubicado en Egaña 1141, Cuarto Piso, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con CORREA", primer llamado a remate día 19 de noviembre del 2026, a las 11:30 horas. Remátese realizará Vía Plataforma Zoom, link: https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=-VrvjCBKMaaqwVNLS GvOFLwBVa4oqqm.l. ID de reunión: 973 5152 9837. Código de acceso: 208260. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta está ubicada en calle Seminario número ciento sesenta y cuatro, correspondiente al DEPARTAMENTO NUMERO TRES, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, que tiene una superficie total de ciento treinta y nueve coma diez metros cuadrados, cuyo plano, memoria explicativa y certificado de recepción, que se encuentran archivados bajo los números ochenta y dos y siguientes el los documentos anexos del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y tres. Se comprende en la venta todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponde a lo vendido, en el terreno y demás bienes que se reputen comunes conforme a la Ley número seis mil setenta y uno y su Reglamento. El dominio se encuentra inscrito a nombre de JORGE EDUARDO CORREA MILLAPEL, a fs. 4602 vta. Nº 6645 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta corresponderá a la cifra de $102.603.266.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones, según resolución de fecha 14 de julio de 2026, a folio 33 del cuaderno de apremio. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura; es decir, por la suma de $10.260.327.- Para poder participar de la subasta, será a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766, quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancada el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jcl.puertomontuaipjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará. con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa señalada. La Secretaria. 04

Remate. Ante el 1º Juzgado de Letras de Punta Arenas, Avenida Independencia Nº 617 primer piso, el 18 de Noviembre de 2026, a las 11:30 horas , se rematara en modalidad presencial en el tribunal y videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento 607 del sexto piso, Bodega 149 y Estacionamiento 176 del "Edificio Boulevard Lyon", ubicado en calle Ricardo Lyon número 505, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de propiedad de doña Marie Elise Wegmann Peña, inscrito a su nombre en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 66.722 bajo el Nº 93.406 correspondiente al año 2020. Los roles de avalúo para efectos del impuesto territorial asociados a este inmueble, todos de la Comuna de Providencia, son los siguientes: Departamento 607 del "Edificio Boulevard Lyon", Rol de Avalúo 01030-00069; Bodega 149 del "Edificio Boulevard Lyon"; Rol de Avalúo 01030- 00504 y Estacionamiento 176 del "Edificio Boulevard Lyon", Rol de Avalúo 01030- 00392. El mínimo para la subasta será el monto en dinero correspondiente a la equivalencia en moneda nacional al día del remate de 3.658 unidades de fomento.- Interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a

PUBLICACIÓN LEGAL CONFORME A LA LEY 19.733 SOLO PARA USO PERSONAL

través de un vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas, RUT 60.313.003-0, Avenida Independencia 617, Punta Arenas; el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior a la fecha del remate. Igualmente, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Mayores antecedentes consultar autos "Solo De Zaldivar Clavel con Wegmann Peña", rol C-956-2024. La Secretaria. 03

Remate 2º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409 Piso 7 Rol C-21956-2024 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado 4 Life con González. Se rematará el 17 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas departamento número dos mil trescientos cuatro del vigésimo tercer piso, del denominado Edificio Activa General Saavedra, con acceso principal por calle General Saavedra número mil doscientos cuarenta y siete, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, inscrito a fojas 35502 Nº 51596 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 2.177,981045 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $ 840.600.- por costas pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía para participar en subasta, equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado por quien comparecerá a subasta o por su representante legal; que deberán acompañar materialmente al tribunal el día hábil anterior a subasta entre las 12 y 14 horas. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 04

2º JUZGADO

EXTRACTO. Ante 2º Juzgado de Letras del Talca, juicio ejecutivo de cobro de pagaré, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con REYES MORAGA MARIA ADRIANA", rol C-997-2025, el 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se rematará Departamento número 403, Torre D, Bloque D, Bodega número 45, Torre D, Bloque D, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 76, todos del Condominio Nuevo Centro I, entrada principal por Calle Diego Portales número 704, Linares, inscrita a fojas 4927 número 3646 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, cuarto piso. Talca. Mínimo posturas: $53.678.227.- Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del juzgado que se deberá acompañar presencialmente hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a subasta, junto a un escrito con datos personales (nombre, cédula identidad, dirección, teléfono, correo electrónico); o boleta de consignación en cuenta corriente del Tribunal que se deberá acompañar mediante escrito presentado en la oficina judicial virtual, con los mismos datos y en el mismo plazo señalado anteriormente. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal. Demás antecedentes en la causa citada. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante. 04

REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 17 de noviembre de 2026 a las 12.30 horas, por video conferencia vía plataforma zoom. Remate de inmueble ubicado en calle Las Bellotas número 01720, Temuco. Dominio a fojas 1040 número 892 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2010. Mínimo postura $97.208.644.- Para participar en subasta todo postor deberá consignar garantía suficiente por 10% mínimo mediante vale vista tomado a nombre del tribunal. Saldo precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco.remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material del vale vista e indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. "Banco de Estado de Chile con Sociedad Comercial de Combustibles Araucanía Limitada", Rol C-6206-2023. 03

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-2208-2014, caratulado "Banco del Estado de Chile con Arancibia", se fijó fecha de subasta para el día 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, credenciales de la audiencia: Link de acceso: https://pjud-cl.zoom.us/j/96604845517 ID de reunión: 96604845517; Código de acceso: no aplica; respecto del inmueble que corresponde al inmueble ubicado en Pasaje Uno Nº 1055, que corresponde al lote 23 manzana A del Plano de Loteo Nº 201 del Registro de documentos del año 1995, comuna de Quillota; inscrito a fojas 1306 Nº 1389 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a nombre de Héctor Benito Arancibia Poblete. Mínimo para la postura $1.967.318.- El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación, se procederá de inmediato a girar los fondos al ejecutante, cuando este lo solicite, sin que exista limitación de ningún tipo para ello. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, jl2_quillota_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal. 02

Remate. Ante 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 7º, Santiago, rematará 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas; inmueble que corresponde a la Unidad Nº 134 ubicada en calle Francisco Javier Krugger Nº 1665 y del derecho de uso y goce exclusivo del polígono signado con los puntos 432 guion 443 guion 442 guion 433 guion 84 guion 432, del Conjunto Habitacional denominado Alto Sacramento II, Tercera Etapa, con ingreso por calle Francisco Javier Krugger Nº 1665, de la comuna de Buin; inscrito a fojas 1089 vuelta Nº 1226, Registro Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces Buin. Mínimo para iniciar posturas será la suma de $218.937.504. Precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil de efectuada subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta todo postor deberá acompañar como garantía, vale vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo fijado. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Los postores, deberán cumplir con el Protocolo de Remates establecido por el tribunal por resolución de fecha 1 de junio de 2026, que rola a folio 15 del apremio. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados Scotiabank con Mazuela. Rol C-9636-2025. El secretario. 03

Remate Judicial. 2º JUZGADO LETRAS DE OSORNO, Juicio Ejecutivo, Rol C-1947-2026, caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BANSUR/BRAVO" dispuso remate para el 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 10:00 hrs., a realizarse por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, link de conexión https://pjud-cl.zoom.us/j/98165658701 publicado en www.pjud.cl, respecto del inmueble inscrito fojas 4352 Nro. 4484 del año 2007 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, consistente en casa y sitio ubicado en pasaje Los Chilcos Nro. 436 de la ciudad y comuna de San Pablo, provincia de Osorno, que corresponde al Lote Nro. 6 de la Manzana D del Conjunto Habitacional "Comité Esperanza II", cuyo plano de loteo se encuentra archivado del final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2007, bajo el Nro. 844. El Lote Nro. 6 de la Manzana D, tiene una superficie de 107, 70 metros cuadrados. Rol SII: 210-6 Comuna de San Pablo, de propiedad de CLAUDIA ALEJANDRA BRAVO MANSILLA. El mínimo de posturas será la suma de $9.901.235, equivalente a dos tercios del valor fijado según informe pericial. Los interesados en participar de la subasta deberán contar con Clave Única del Estado y consignar por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Deberán además constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario(s). 03

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso Causa ejecutiva "BANCO DE CHILE con DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TRANSPANEL LIMITADA". Rol C-3822-2013, fijó remate 24 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas mediante videoconferencia, para la parcela agrícola Nº A-20, del Sector A, del Fundo Quilán, comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una cabida aproximada de cuatro coma veintiséis hectáreas, de acuerdo a su plano de subdivisión, inscripción de dominio a fojas 807 número 675 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro de 1995. Rol 237-64 Chonchi. Mínimo subasta $84.657.425.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_valparaiso_remates@pjud.cl con copia acgramirez@Pjud.cl a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas

PUBLICACIÓN VÁLIDA SOLO CON TIMBRE DE CAJA Y FIRMA DE RECEPCIONISTA

de conexión, verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta. debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde la resolución que ordena extender la escritura pública. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos. contribuciones, gastos, etc., serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en Consulta de Causas de OJV. Secretario. 02

EXTRACTO. REMATE. SEGUNDO Juzgado Civil de Viña del Mar, causa Rol V-217-2025 caratulada "CARMONA/", fijó remate para día 4 de noviembre de 2026 a las 9:30 horas, de los derechos de doña Marcela Alejandra Bernal Morales sobre inmueble ubicado en calle Acacio, de la Población Vista al Mar, comuna de Concón, inscritos a su nombre a fojas 2582 número 2533 y fojas 2584 número 2535, ambas del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Valor mínimo de la subasta la suma de $5.610.781.- Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado, que se pagará por medio de vale vista endosable y a la orden del tribunal. Precio pagadero dentro de los 5 días hábiles siguientes a fecha del remate. Plazo escrituración de 30 días desde resolución que declare pagado precio. Gastos de escritura, impuestos, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del adjudicatario. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom; Enlace al Chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/91503694826 ID de reunión: 915 0369 4826 Código de acceso: 357619. Bases y demás antecedentes pueden ser consultadas en secretaria del Tribunal y en página web poder judicial. 02

Remate. Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, remátase el próximo 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble que corresponde al Departamento 1001 del piso 10, y la Bodega 60 del tercer subterráneo, ambos del Edificio Habitacional San Francisco, o conocido y denominado como Edificio San Francisco quinientos veintiséis, con acceso por calle San Francisco 526, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 10.962 número 16.081 del año 2021 y a fojas 10.963 número 16.082 del año 2021 respectivamente, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $64.140.364.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Briceño Valdivia, Harry Eduardo, Rol Nº C-19.105-2024. Secretario. 02

EXTRACTO. REMATE. 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, subastará el 18 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, de forma remota y a través de la plataforma zoom, la propiedad de RENE MARCELO AZOCAR BORQUEZ, constituida por el sitio y casa ubicado en Pasaje Peumo, correspondiente al lote número 5 de la Manzana 15, de una superficie de 136,85 metros cuadrados del Conjunto denominado "MIRADOR DE PUERTO VARAS, LOTE A TRES DE PUERTO VARAS SETENTA Y UNA VIVIENDA", de La Laja, comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de los Lagos. Inscrito a fojas 1659 Nº 2544 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo para iniciar posturas $40.707.886. Los interesados deberán rendir garantía por 10% del mínimo mediante CUPON DE PAGO del Banco Estado y deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, debiendo indicarse claramente el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave única del estado debiendo además, informar en el mismo horario a los correos: jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, ca-figueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando su individualización completa y rol de la causa; los postores que deseen participar en representación de terceras personas deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto el nombre completo y número de Cédula de Identidad del representado y exhibir además, copia de la garantía. El enlace de acceso a la audiencia de remate es https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618 (ID de reunión: 947 0068 7618). Los postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. El saldo del precio debe ser consignado dentro de 5®día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases, modificaciones, y antecedentes constan en autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH/ AZOCAR" Rol C-305-2024. El Secretario. 02

EXTRACTO 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en Rengifo Nº 240, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, causa Rol C-724-2023, caratulada "Itaú - Corpbanca S.A. / Collao". Juicio ejecutivo, se rematará el día 18 de noviembre de 2026 a las 11:00, de forma presencial en dependencia del Tribunal. Inmueble ubica- do en calle Antofagasta Nº 1.130, que corresponde al Sitio número Cuatro, de la Manzana Seis; de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el Nº 63 A, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 1986. El que se encuentra inscrito a fojas 487 número 417 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo $32.809.432. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. El subastador deberá pagar el saldo de precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la secretaria del tribunal. Secretaria (S). 04

3º JUZGADO

REMATE. Ante Tercer Juzgado de Letras de Concepción, causa Rol Nº C-1010-2025 Juicio ejecutivo caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA con SARAVIA MEDINA", 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se subastará bajo la modalidad de video conferencia según dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Santa Claudia Nº 5100, depto. Nº 503 de la Torre Dos, Unidad 39 del CONDOMINIO DOÑA SOFIA I, que se encuentra inscrito a Fojas 1490 Nº 1458 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Rol de avalúos 5737-00112 de la Comuna de Talcahuano.- Mínimo posturas $61.290.360.- Toda persona que desee participar en la subasta deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución y deberá ser presentado en la secretar a del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. Deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico valido a través de un acta predeterminada que ser suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta e incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Demás antecedentes expediente citado. Secretario(s). 04

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/BALLART", Rol C-2521-2026, se fijó audiencia para el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, para rematar los siguientes inmuebles: 1) DEPARTAMENTO NÚMERO 602 D, de la Torre D; 2) ESTACIONAMIENTO Nº 002 D del subterráneo, de la Torre D y 3) BODEGA NÚMERO 020 D del subterráneo, de la Torre D, todos ubicados en el CONDONOMINIO ALTA VISTA con actual ingreso por calle camino a Botrolhue Nº 02483 y además, por Avenida Luis Durand Nº 0230, Temuco; todos comprenden además, los correspondientes derechos sobre los bienes comunes del Edificio. Las propiedades se encuentran actualmente inscritas a nombre de JUAN IGNACIO BALLART GAJARDO a fs. 8003 F Nº 4878 el Departamento, a fs. 8004 F Nº 4879 el estacionamiento y a fs. 8004 vta. Nº 1880 la bodega, todos del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2018, respectivamente. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $77.487.119.- (departamento); $8.313.478. (estacionamiento) y $3.206.575.- (bodega). Las 3 propiedades se rematarán como un todo y quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, salvo ejecutante. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom. us. para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaria. 04

REMATE El 3º Juzgado de Letras Ovalle, ubicado en Gabriela Mistral Nº 95, rematará mediante plataforma zoom, el día 17 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., el inmueble denominado SITIO, que se encuentra ubicado en Pampa Grande, comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región. Inscrito a fojas 48 Nº 54 del Registro de Propiedad del CBR de Monte Patria del año 2007. Rol de avalúo Nº 134-1, Monte Patria. Mínimo para la subasta $10.781.322.- Garantía: Los interesados deberán constituir garantía mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del tribunal, equivalente al 10% del mínimo, esto es $1.078.132. Demás condiciones autos "BANCO DEL CRÉDITO E INVERSIONES con SOCIEDAD AGRICOLA RIO NOS LIMITADA", Rol C-626-2024, del tribunal citado. Autoriza Pedro Pablo Mondaca Contreras, Secretario. 03

COPIA CONTROLADA
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

EXTRACTO; TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, subastará 13 noviembre 2026 11:00 horas, modalidad video conferencia, mediante plataforma Zoom https://zoom.us. causa Rol C-5633-2025 BANCO ITAU CHILE CON ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES CLAUDIO GONZALEZ LIMITADA, inmueble consistente unidad u oficina 902 Edificio Cámara Chilena de la Construcción, calle Andrés Bello Nº 841 Temuco, Edificio construido en propiedad ubicada en Andrés Bello 841, entre calles Arturo Prat y Manuel Bulnes, consistente en un retazo del sitio 4 manzana 29 del plano de esta ciudad, de quince metros más o menos de frente a la calle Andrés Bello, por 17 metros de fondo, que deslinda en especial: NORTE; con resto de la propiedad de la cual forma parte: SUR: con calle Andrés Bello: ORIENTE: con el sitio 7 de la misma manzana; y PONIENTE; con resto de la propiedad de la cual forma parte. Título de dominio inscrito a fojas 22103 vuelta Nº 8490 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Temuco. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en demás bienes comunes. Mínimo postura $79.271.449.- interesados deberán consignar garantía suficiente 10% mínimo. para participar en subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del Tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 del día hábil anterior a la fecha fijada para remate, comprobante legible de haber rendido garantía, indicando individualización, rol de causa en la que participará, correo electrónica número telefónico y si tiene su Clave Única del Estado. En caso de tratarse de vale vista, este deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla los mismos requisitos referidos y hasta misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Demás antecedentes en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 02

Remate: 3º Juzgado Civil de San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 5811, San Miguel, el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., se subastará en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en la propiedad ubicada en calle Alfredo Mackenney número doscientos ochenta y nueve, que corresponde al sitio número siete, de la manzana L, del loteo de la Chacra Santa Rita, comuna de La Cisterna, rol de avalúo Nº 235-5. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada doña Mónica Roxana Del Campo Ahumada, C.I: 10.253.775-0 a Fs. 13875 vta. Nº 12866, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2022. Mínimo subasta: $118.181.790. Precio a ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal jc3_sanmiguel@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Del Campo Ahumada, Rol Nº C-5318-2024. Secretaria. 02

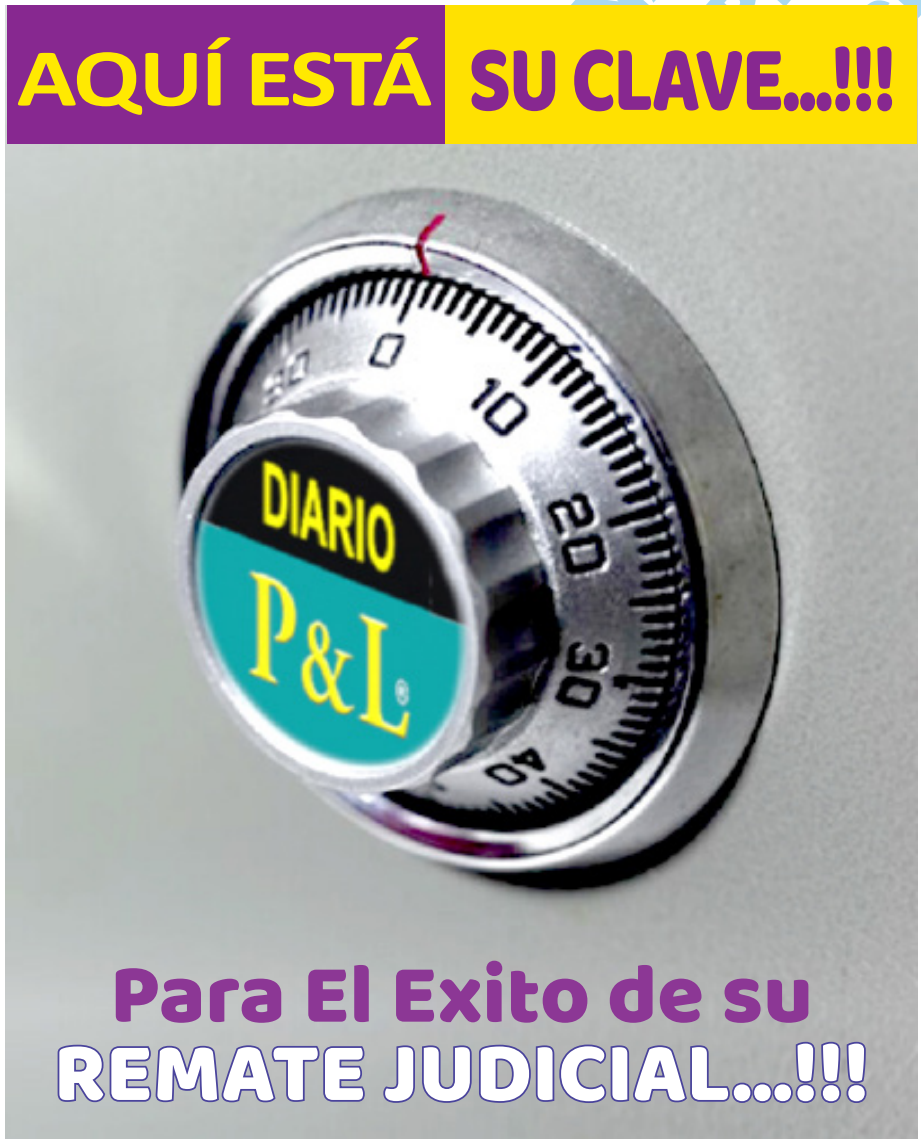
Extracto. Por resolución del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 15 de octubre del año 2026 dictada en causa Rol C-250-2019 caratulada "Banco del Estado de Chile con Pallante", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 18 de noviembre del año 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal ubicado en Avenida Copayapu Nº 1134, Segundo piso, Copiapó, el inmueble ubicado en calle Alejandro Fuenzalida Nº 6245, Sitio 23, Manzana 9, Conjunto Habitacional Villa El Llano II, Sector Paipote, Copiapó, inscrito a nombre de doña Nicole Alejandra Pallauta Humeres a fojas 2370 vta. Nº 1170 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Mínimo de posturas por la suma de $33.917.403.-, que corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026 del Rol 06664-00023. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. El precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil desde la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl. 03

Remate: Tercer Juzgado De Letras En Lo Civil De Antofagasta, calle San Martin Nº 2984, Antofagasta, rematará el 13 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente, departamento 518 del piso 5, del 'Edificio Tocornal', de calle Manuel Antonio Tocornal 678, Santiago, y derechos en bienes comunes inscrito nombre demandada Romina Patricia Cordova Castillo, a fs. 15.917 Nº 22.471 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2025. Mínimo subasta será la cantidad de $45.114.126. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes expediente Rol C-4598-2016, 'Inversiones Alto Quintay con Cordova', Ejecutivo. Secretario. 02

EXTRACTO Ante 3º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE con REVECO RAMIREZ CLAUDIA ELENA", rol C-2571-2025, 17 de noviembre de 2026, 09:00 horas, se rematará Oficina Nº 511 ubicado en el quinto piso, y el Estacionamiento Nº 13, ubicado en el tercer subterráneo, ambos del Edificio Centro Las Rastras III, con acceso principal por Avenida Circunvalación 30 Oriente Nº 1562, de la ciudad de Talca, inscrito a fojas 7918V número 8184 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2021. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal. Mínimo posturas: $90.045.984.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado; o c) Vale vista tomado en favor del Tribunal. Copia digitalizada del depósito o cupón de pago debe ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de 2 días hábiles a la subasta. Vale vista debe acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde la subasta. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S). 03

4º JUZGADO

4º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos nº 1409 - piso 2 Santiago. Rematará, el 17/11/2026 a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en calle Chiloé número 1163, que corresponde al sitio número uno, manzana i del plano de loteo respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 11414 número 16920 del registro de propiedad del año 2014 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Rol SII 439-1 Maipú. El mínimo para iniciar las posturas:



$78.073.331.- el remate se realizará por video conferencia mediante la plataforma zoom. Interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del monto fijado, a través de vale vista bancario endosable a la orden del 4º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta. Los interesados deberán además enviar al correo electrónico a jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitir solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes en la causa 'Servicios Financieros Sumar Spa. /Espinoza', rol C-7853-2025. Secretario. 04

REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-1503-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON TORRES". FECHA REMATE 17 NOVIEMBRE DE 2026, 11:30 hrs. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link https://zoom.us/j/3802621329 Se subastará la propiedad raíz Departamento Nº 343 del cuarto piso, del Edificio Nº 3, del Condominio Lomas de Limache, con acceso principal por calle Echaurren Nº 97, del plano Nº 2527 y 2528, ambos del Registro de Documentos de 2022, conjuntamente con el derecho de uso y goce del estacionamiento Nº 43, del plano Nº 2527 del Registro de Documentos del año 2022. Los deslindes generales donde se levanta dicho condominio corresponden al Lote A 1 resultante de la subdivisión del Lote A, del plano Nº 3520 del Registro de Documentos del 2019, que se encuentra enmarcado en el polígono A'–B–C–D–Ñ–N–M–L–K–J–1–A', son los siguientes: Norte, en tramos A'-B de 70,49 metros y C-D de 136,81 metros con Lote B, con acequia o canal del Molino de por medio; Sur, en tramos I-J de 4,00 metros, J-K de 85,47 metros, L-M de 86,67 metros y N-Ñ de 30,68 metros Lote A 2; Oriente, en tramo D-Ñ de 102,14 metros con propiedad de Abel Avellano Alvarado, y en tramos M-N de 3,00 metros y K-L de 11,00 metros con Lote A 2; y Poniente en tramo I-A' de 102,30 metros con calle Echaurren y en tramos BC de 4,31 metros con acequia o canal del Molino.-Superficie aproximada de 21.636,51 metros cuadrados.- Se incluyen también en la venta y en su precio, el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del Condominio. Rol de Avalúo: 102-486. Se encuentra inscrito el título de dominio, a fojas 4578V N°3694 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Mínimo subasta $43.704.437. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá contar con su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Dicha caución deberá ser constituida mediante depósito judicial o cupón de pago, en la cuenta corriente del Tribunal, NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. El comprobante de consignación deberá ser ingresado a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuarenta y ocho horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, indicando además la individualización del postor (nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas-que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo harán por sí o para un tercero. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaria (S). 04

REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-1503-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON TORRES". FECHA REMATE 17 NOVIEMBRE DE 2026, 11:30 hrs. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link https://zoom.us/j/3802621329 Se subastará la propiedad raíz Departamento Nº 343 del cuarto piso, del Edificio Nº 3, del Condominio Lomas de Limache, con acceso principal por calle Echaurren Nº 97, del plano Nº 2527 y 2528, ambos del Registro de Documentos de 2022, conjuntamente con el derecho de uso y goce del estacionamiento Nº 43, del plano Nº 2527 del Registro de Documentos del año 2022. Los deslindes generales donde se levanta dicho condominio corresponden al Lote A 1 resultante de la subdivisión del Lote A, del plano Nº 3520 del Registro de Documentos del 2019, que se encuentra enmarcado en el polígono A'–B–C–D–Ñ–N–M–L–K–J–1–A', son los siguientes: Norte, en tramos A'-B de 70,49 metros y C-D de 136,81 metros con Lote B, con acequia o canal del Molino de por medio; Sur, en tramos I-J de 4,00 metros, J-K de 85,47 metros, L-M de 86,67 metros y N-Ñ de 30,68 metros Lote A 2; Oriente, en tramo D-Ñ de 102,14 metros con propiedad de Abel Avellano Alvarado, y en tramos M-N de 3,00 metros y K-L de 11,00 metros con Lote A 2; y Poniente en tramos I-A' de 102,30 metros con calle Echaurren y en tramos BC de 4,31 metros con acequia o canal del Molino.-Superficie aproximada de 21.636,51 metros cuadrados.- Se incluyen también en la venta y en su precio, el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del Condominio. Rol de Avalúo: 102-486. Se encuentra inscrito el título de dominio, a fojas 4578V Nº 3694 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Mínimo subasta $43.704.437. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá contar con su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Dicha caución deberá ser constituida mediante depósito judicial o cupón de pago, en la cuenta corriente del Tribunal, NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. El comprobante de consignación deberá ser ingresado a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuarenta y ocho horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, indicando además la individualización del postor (nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas-que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo harán por sí o para un tercero. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaria (S). 03

5º JUZGADO

5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, rematara el día 26 de noviembre de 2026, a las 13:20 horas, los derechos de Aleysa Janis Soto Campos y de Mauricio Esteban Arenas Carrasco respecto del 100% del inmueble ubicado en calle Alfonso Leng Nº 5572-C, que corresponde al sitio Nº 3 de la manzana U del plano de subdivisión de la Villa Santa Elena Tercer Sector, comuna de Macul, Región Metropolitana, inscrita a Fojas 31599 Número 47861 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a $94.151.217.- La audiencia se realizará por medio de videoconferencia, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09, ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un es escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Demás antecedentes página web www.pjud.cl, autos Rol Nº C-3970-2025, Caratulados Scotiabank Chile S.A./Soto. Secretaria. 03

Remate: 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, rematará el 24 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, link https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304, la propiedad ubicada en calle Alejandro Cicarelli Nº 768, que corresponde al lote y casa número 76 del sector J, del plano respectivo, comuna de El Bosque, Rol de Avalúo Nº 15729-13. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 5628 vuelta número 5524, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2024. Mínimo subasta 700 Unidades de Fomento, más $326.784 por concepto de costas judiciales. Postores interesados salvo ejecutante, deberán rendir caución del 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los 2 días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de 5º día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-17735-2024, caratulados Penta Vida con Zapata. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 03

6º JUZGADO

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, departamento número mil ochocientos trece, de la Torre C, ubicado en el piso dieciocho, Rol de Avalúo Nº 5629-882; del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y derechos en los bienes comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 29264 Nº 26933 del Registro De Propiedades Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel correspondiente al año 2019. Mínimo para las posturas en la suma de $ 52.643.255.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo,

PUBLICACIÓN LEGAL DIGITAL
para Certificación

de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol Nº 1265-2025, caratulados 'Cooperativa De Ahorro y Crédito Coopeuch/Vargas'. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera. 04

Remate. Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, comuna de Santiago. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Madrid, Rol C-20632-2023. Hipotecario. Se rematará el día 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble que corresponde a la unidad 110, correspondiente al departamento H-32 del tercer piso del edificio H y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento nº 168 del primer piso, ambos del Condominio Vista Sur, con acceso principal por Avenida Unión Europea Nº 3175, ubicado en el sector de Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, inscrito a fojas 4940 número 4276 del año 2022 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio. Mínimo: 2.105,1483 unidades de fomento más $769.377.- por concepto de costas. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante entrega del vale vista a la orden del tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la secretaria del tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 02

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, parcela o lote número doce del condominio Maitenes De Tocornal, que es uno de los catorce en que se subdividió el predio agrícola consistente en el lote dos, que a su vez es uno de los tres que se dividió un predio mayor denominado el remanso, ubicado en la comuna de Santa María de esta provincia, que según plano archivado bajo el nº 245 al registro de documentos de propiedad del año 2007, que según su título tiene una superficie de cinco mil metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada inversiones el espino spa a fojas 1051 vuelta nº 1001 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Felipe correspondiente al año 2022. Mínimo para las posturas es la suma de $264.932.176.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos rol C-18314-2023, caratulados Banco Santander-Chile Con Rodríguez Andrades, Cristian Andrés. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera. 03

REMATE SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 19 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom. En caso de que, por fuerza mayor, la subasta no pudiere realizar- se en la fecha indicada, se llevará a efecto el día hábil siguiente a la misma hora. La propiedad se encuentra ubicada en Avenida Circunvalación Nº 948, Departamento F-401, del cuarto piso, Edificio F, correspondiente a la Unidad Nº 94, se incluye uso y goce exclusivo del Estacionamiento 77, ambos del Condominio Ciudad del Encanto III Etapa, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo. Se incluyen los demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de CECILIA ELIZABETH MADARIAGA CÁCERES, a fojas 1617, número 2213, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. El mínimo para las posturas será el equivalente en moneda nacional a 1.653,88011 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento el día de la subasta, más $1.103.620 por concepto de costas procesales y $2.500.000 por concepto de costas personales. El precio se pagará al contado, dentro del quinto día hábil desde la fecha de la subasta, mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en forma presencial ante la Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, que deberá acompañar- se a la causa por medio de la Oficina Judicial Virtual a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para recibir la invitación a la audiencia y un número telefónico de contacto. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción del acta de remate. Toda postura deberá superar en a lo menos $100.000 la postura anterior. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-9412-2022, caratulado "FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II con MADARIAGA". Hipotecario. Secretaría. 03

7º JUZGADO

Remate. 7º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 2º piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 27 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, el inmueble compuesto de casa y sitio ubicado en Calle 1 Nº 2796, que corresponde al Lote 10 de la manzana A, del plano de loteo del Conjunto habitacional Valles de Molina IV, comuna de Molina, Región del Maule, inscrito a fojas 1323, N.º 358, del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Molina, de propiedad del ejecutado de autos. El mínimo para la subasta es 745,43678 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $1.376.585.- por concepto de costas más gastos de publicación del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deber registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. - Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Calderón', rol C-17931-2020. Secretaría. 02

Remate. Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 2 piso, Santiago, se rematará mediante videoconferencia el 25 de noviembre de 2026 a las 13:45 horas, el inmueble ubicado en calle Río Lontué nº 1419, Condominio Barrio Belloto, departamento 503 del edificio 5, que corresponde a la unidad Nº 503, del edificio 5, comuna de Villa Alemana, singularizado en el plano archivado bajo el Nº 1162, en el registro de documentos del año 2021, se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2260v, Nº 3312 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes raíces de Villa Alemana. El mínimo para las posturas será de 1.407,2695 UF, que deberán calcularse de acuerdo con el valor que tenga la UF al día en que se efectué el remate, más la suma de $ 278.120 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Todo postor interesado en participar a la subasta, deberán contar con firma

EXTRACTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE POR ORDEN DEL TRIBUNAL (Ley 19.799 sobre Firma Electrónica y Servicios de Certificación)

electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del acta de remate; además deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el anterior al día fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal: id 4184423280. El subastador deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le ser remitida a su correo electrónico, para su suscripción con firma electrónica avanzada o clave única del estado y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-5408-2022, Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Barrios Tapia. Secretaría. 03

Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 2, Santiago, en autos Banco Security/ Villavicencio, Rol Nº C-2509-2025 se rematará el día 25 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, el inmueble consistente en el departamento número 252 de la planta piso veinticinco y de la Bodega número 125 en conjunto con el Estacionamiento número 124 ambos de la planta subterráneo, del Edificio Zafiro, ubicado en Avenida Francisco Soza Cousiño número sesenta, comuna de Viña del Mar. Además, se comprende los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Inscrito a Foja 7803 Número 9272 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2014. Mínimo posturas $83.906.977.- La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario se imputar como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le ser remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave nica y luego devuelta al tribunal, antes de las 17.00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedará sin efecto el remate. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $200.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás antecedentes en autos Banco Security/ Villavicencio Rol Nº C-2509-2025. Secretaría. 02

Remate. Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos nº 1409, 2 piso, Santiago, se rematará mediante videoconferencia el 23 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en calle Lago Blanco Nº 16.325, que corresponde al lote número 11 de la manzana 28 del Conjunto Habitacional San Alberto de Nos, Etapa Tres A, de la comuna de San Bernardo. El inmueble inscrito a fojas 2109v, Nº 3510, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. El mínimo para las posturas será de 940,02163 UF, que deberán calcularse de acuerdo con el valor que tenga la uf al día en que se efectué el remate, más la suma de $809.614 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en autos rol C-8934-2021, Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Cheuquemán Tiague. Secretaría. 02

8º JUZGADO

8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 23 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, el departamento número mil ciento trece B del piso once, de la Torre B, Rol de Avalúo Nº 6346-350, Etapa I, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo número seis mil trescientos cincuenta y uno, comuna de San Miguel. Se incluyen los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Asimismo, se incluye el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento número sesenta, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 1659 Vuelta, Número 1542, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en el estado material y jurídico en que se encuentra. El mínimo para las posturas será $51.085.597. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate en el mismo momento en que éste se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Imable Quilodrán, David Juan, Rol C-1224-2025. El Secretario. 02

Remate. 08º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 18 de noviembre de 2026, a las 15:45 horas, de manera presencial, inmueble de propiedad de demandados don Jaglin Edixon Montilla Bravo y doña Mariangelica Franco Rodríguez, consistente en la propiedad ubicada en calle Jardín Del Alto número ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro, que corresponde al sitio y casa número diez de la manzana A del Loteo Villa Jardín del Edén o Monte Verde, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a nombre de las partes demandadas a fojas 75175 Número 109315 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Mínimo para la subasta asciende a $118.876.881.- Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Montilla. Juicio Ejecutivo, Rol C-12659-2025. Secretaría. 02

12º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, el día 17 de Noviembre de 2026, a las 13:15 horas, se rematará el inmueble consistente en el Departamento Nº 1510 del piso quince de la Torre B, denominada comercialmente Eco Futuro II B, del Condominio Eco Futuro II A y B, ubicado en calle Radal Nº 066, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote B del plano de fusión y subdivisión respectivo; inscrito a fojas 57.512 Nº 83.518 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2019. Mínimo subasta será la suma de $41.229.978.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. La subasta se realizará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. El link de invitación a la subasta es el siguiente: https://zoom.us/j/6411373990. Demás bases y antecedentes en autos Banco Santander-Chile con Mardones, Rol Nº C-6640-2025. La Secretaria. 02

13º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, se rematará por video conferencia, el 12 de noviembre de 2026 13:00 horas, departamento Nº 1404, piso 14, Edificio Conde del Maule Nº 4.175, con ingreso por calle Conde del Maule Nº 4.175, Comuna Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote denominado Polígono A-B-C-D-E-F-A, del plano de fusión respectivo; inscrito a fojas

EDICIÓN DIGITAL DISPONIBLE EN WWW.PUBLICOSLEGALES.CL

2084 Nº 2933, Registro Propiedad año 2015, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para la subasta es la suma $ 37.710.340. Todo postor, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT: 60.306.013-K, el que deberá ser entregado en el tribunal de acuerdo al protocolo de folio 16 del apremio. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank con Díaz. Rol C-13725-2025 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 16 del cuaderno de apremio. La Secretaria. 02

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, 12 de noviembre del 2026, a las 13:15 horas, departamento 706; y el estacionamiento 191 en conjunto con la bodega B 70, todos del Edificio Milán II, de calle Milán 1437, San Miguel y derechos en bienes comunes, inscritos nombre demandado José Luis Alejandro Aguilar Jiménez a fs. 2.366 vta. Nº 2.239 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la cantidad de $ 83.867.732. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para eventual firma de acta de remate. Asimismo, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución suficiente, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, debiendo entregarse al Tribunal, lunes o miércoles anterior al remate, desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas. Los postores, a más tardar a las 14:00 hrs del día hábil anterior a realización de la subasta, deberán manifestar intención de participar en ésta, ingresando escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con copia legible del vale vista entregado al Tribunal y señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Asimismo, postores, ejecutante o acreedor hipotecario a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-13900-2025, Banco De Chile con Aguilar, Ejecutivo. Secretario. 02

14º JUZGADO

Remate 14º Juzgado Civil De Santiago, en dependencias del tribunal ubicadas en Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, rematará el 18 noviembre 2026, 11:00hrs., inmueble embargado de propiedad de Fabián Ricardo Cuevas Gómez, ubicado en Pasaje Lumaco número 16551, que corresponde lote 44 de la manzana F del loteo Llanos de Maipú II, Tercera Etapa, comuna Maipú, Región Metropolitana. Dominio inmueble inscrito a Fojas 3037 número 4786 Registro Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas $65.096.320. Para tener derecho a hacer posturas en subasta, todo postor debe rendir caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido, mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de subasta. Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe evaluará garantías presentadas para determinar idoneidad para participar en remate. Participación en subasta requiere presencia física en tribunal en fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, consignado en el tribunal dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-16213-2025 caratulados Scotiabank Chile S.A. Con Cuevas Ejecutivo. La Secretaría. 03

16º JUZGADO

Remate. 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4º, comuna Santiago, subastará mediante plataforma zoom el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, el inmueble de propiedad de la parte ejecutada, correspondiente al departamento Nº 61 del 6º piso, del Edificio ubicado en Viña del Mar, Avenida Marina números 94 al 98 hoy Avenida La Marina número 98, comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 686 al Registro de Documentos del año 1991. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado, a fojas 2.413 Nº 3.275 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 1998. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Mínimo para iniciar posturas es la suma $52.999.064.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco Itaú Chile/Albornoz Vilches, Rol C-18937-2023. Secretaria (S). 03

Remate. 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4º, comuna Santiago, subastará mediante plataforma zoom el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:15 horas, el inmueble de propiedad de la parte ejecutada, correspondiente al departamento Nº 62 del 6º piso, del Edificio ubicado en Viña del Mar, Avenida Marina números 94 al 98 hoy Avenida La Marina número 98, comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 686 al Registro de Documentos del año 1991. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno.-. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 2.413 Nº 3.276 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 1998. Mínimo para iniciar posturas es la suma $57.296.253.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco Itaú Chile/Albornoz Vilches, Rol C-18937-2023. Secretaria (S). 03

16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará presencialmente, el 17 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, el departamento Nº 802 del 8º piso, la Bodega Nº 16 y los estacionamientos Nº 15 y 20, ambos del subterráneo del Edificio Don Agustín V, ubicado en calle José Joaquín Vallejos Nº 1245, San Miguel; además de derechos en proporción al valor del departamento en unión de los adquirentes de los otros departamentos y de los bienes comunes entre los que se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 12304 Nº10733 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2007. Mínimo para las posturas será la suma de $180.296.224.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. Al momento de presentar vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio deberá ser pagado dentro del 5º día hábil siguiente al remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Santander-Chile/Cangas Rol C-10319-2023. Secretaria (S). 02

Remate 16º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 19 de noviembre de 2026 a las 11:20 horas, mediante videoconferencia Zoom, se rematará el departamento 912 del piso 9, del "Edificio Zone", con acceso por calle Placilla 046, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6580 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 46264 Nº 67623 Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 1.108,363362 Unidades de Fomento más $369.278.- el precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-11769-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/Moltedo". Secretaria (S). 04

REMATE DE INMUEBLES
Publicaciones Legales

Remate 16º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 19 de noviembre de 2026 a las 11:40 horas, mediante videoconferencia Zoom, se rematará el departamento 1312 del piso 13, del "Edificio Zone", con acceso por calle Placilla 046, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6580 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 46267 Nº 67627 Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 1.120,102638 Unidades de Fomento más $398.000.- el precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-11770-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/Moltedo". Secretaria(S). 03

Remate. Ante el 16º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, , de la comuna de Santiago, se rematará el día 19 de noviembre de 2026 a las 09:45 horas, de forma telemática y mediante plataforma Zoom, el Inmueble correspondiente a Departamento 307 C del piso 3, de la Torre C-D, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes, del Condominio Plaza Quilicura, con acceso por Avenida Américo Vespucio Nº 1456, Comuna de Quilicura, Región, Inmueble inscrito a Fojas 60395 Número 87743 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En la causa se presentó Certificado de Avalúo Fiscal actualizado al segundo semestre del año 2026, que señala que el monto de avalúo asciende a $40.330.134 pesos. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia en caso que el remate deba realizarse en dicha modalidad. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se utilizará plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol C-1788-2026, caratulados Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Baeza. Secretaria (S). 03

19º JUZGADO

Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, Santiago, el 19 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas rematará como un todo y en un solo acto, el departamento número 607 del piso 6, rol avalúo 2002-280, y la bodega número 233 del primer subterráneo, rol avalúo 2002-426, ambos del Edificio Las Hortensias o Edificio B Dos, con calle Vicente Valdés número 87, comuna de La Florida, Región Metropolitana; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre de Katherine Andrea Arriagada Sánchez, a fojas 62708, número 95492 en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de la suma de $90.644.118.- por el concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, en el siguiente link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew-5twkzbvfbvv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Es carga de postores contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios, ingresando a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de subasta para el protocolo de identificación. Para participar en la subasta, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, deberán entregar materialmente vale vista endosable y a la orden a nombre del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con información de causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates- mis remates, y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito de acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y se acompañada materialmente en el tribunal a más tardar a 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate, a excepción del ejecutante y acreedor hipotecario. Demás antecedentes expediente C-13800-2024, Banco Itaú Chile S.A./ Arriagada, Juicio ejecutivo. Secretaria. 04

20º JUZGADO

Remate Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5º, 17 noviembre 2026 a las 12:00 horas, rematase propiedad ubicada en pasaje Valle De Lepe número cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, que corresponde al sitio número veinticuatro de la manzana veinte del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Villa Los Claveles Cuatro De Pajaritos, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 41652 nº 66645 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2007. Mínimo posturas $35.583.639.- remate se efectuará por video conferencia mediante plataforma zoom a través del enlace https://pjud-cl.zoom.us/j/95594091821 garantía se constituirá a través vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, por el 10% del mínimo debiendo ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro quinto día hábil de realizada subasta en cuenta corriente tribunal. Adjudicatario deberá suscribir escritura de adjudicación dentro plazo 60 días hábiles contados desde la fecha de la subasta. Todos los gastos necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble serán de cargo del adjudicatario. Demás bases y antecedentes en causa rol C-9335-2021 Banco Del Estado De Chile Con Cariaga Sepúlveda Elizabeth Del Carmen, La Secretaria. 03

21º JUZGADO

Remate. 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará en forma presencial en dependencias del Tribunal el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, inmueble de propiedad de demandada, Sociedad de Inversiones Santa Rosa I, consistente en el Departamento número mil ciento nueve del décimo primer piso, del Condominio Edificio Energy Santa Rosa I, con acceso principal por calle Santa Rosa número ciento setenta, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3601 y sus láminas respectivas; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 97822 Número 142257 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los plazos y condiciones establecidos en bases rigen para todos por igual, sin excepción alguna; en consecuencia. Todo postor, salvo parte ejecutante y acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Sólo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Mínimo para la subasta será la suma equivalente a la fecha de la subasta de 1.501,76.- Unidades de Fomento. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander-Chile con Sociedad Inversiones Santa Rosa I. Juicio Ejecutivo Desposeimiento, Rol C-12368-2023. Secretaría. 02

22º JUZGADO

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, rol C-22529-2024, rematara por videoconferencia plataforma zoom el día 23 de noviembre de 2026, 11:00 horas, inmueble correspondiente a departamento número 1820, ubicado en el 18 piso y de la bodega número 321 en conjunto con el estacionamiento número 345, del Edificio Aires Urbanos, con ingreso por calle san diego número 1473, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en los bienes comunes, inscrito a nombre de Doña Piera Javiera Torres Acevedo en registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago a fojas 51730 numero 75076 año 2019, mínimo posturas 2.200,43 unidades de fomento por su valor a la fecha del remate. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo fijado. Todo postor deberá acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Y solo se recibirán aquellas que el sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y rut del postor 3) nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. La realización de la subasta

EDICIÓN DIGITAL PUBLICOS & LEGALES

se realizará a través de la plataforma zoom, en el id: 93722181351. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Bases y demás antecedentes expediente caratulado Banco Santander Chile Con Piera Javiera Torres Acevedo, juicio ejecutivo. Rol nº C-22529-2024. 02

24º JUZGADO

Remate Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 10, se rematará próximo 18 noviembre 2026, 15:00 horas., inmueble ubicado Pasaje Purún Nº 2.315 que corresponde al sitio número 27 de la manzana G, de la Primera Etapa del Conjunto Habitacional Antipurén Alto, Primer Sector, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana; inscrito a fojas 56976 número 86109, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2013. Mínimo subasta $44.449.862.- Subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del Tribunal. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Vale vista, deberá ser tomado o depositado, por quien á eventualmente se adjudicará el inmueble, no admitiéndose que estos sean tomados o depositados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21.389. Saldo del precio deberá ser consignada en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A./Acuña Rol C-19566-2023. Secretaria. 02

Remate Judicial 24º Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos Nº 1.409 piso 10º, comuna de Santiago, rematése el próximo 25 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en: Sitio número dieciocho de la manzana D uno, que forma parte de un inmueble ubicado en la comuna de La Granja, inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 5302 Nº 4996 del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.389, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento, previo a la entrega o reparto de los fondos generados en esta subasta, estando facultado para retener y reservar los fondos necesarios para el pago preferente de la deuda alimentaria, la cual se depositará en la cuenta bancaria dispuesta por el tribunal de familia respectivo. Mínimo de la subasta $ 144.557.812; Saldo quinto día hábil después de la subasta. Interesados en participar en el remate, deberán rendir caución vale vista a la orden del Tribunal al momento de la subasta, equivalente al 10% del mínimo. Demás antecedentes en autos caratulados 'Inversiones e Inmobiliaria Levidi SpA con Comercial Faby SpA', Rol C-10279-2024. Secretaría. 04

DIARIAMENTE... ALTO NIVEL
PARA SU AVISO LEGAL



DIARIO P&L®
Contacto Directo:
+569 90359076
+569 98383374 +569 55239088

Remate. Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, décimo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Banco Consorcio Con Cofre, Rol C-5169-2023. Ley de bancos. Se rematará el día 18 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, departamento número a mil doscientos dos, ubicado en el piso doce, de la torre A, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 9289, número 8600 del registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas 1.494,390 uf más $ 384.026.- por concepto de costas. La audiencia de remate se realizará en forma presencial en las dependencias del tribunal. Para participar en la subasta los postores deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente. Además, en estricto cumplimiento exigencias que establece la ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. El saldo del precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes secretaría del tribunal. 04

26º JUZGADO

26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, subastará 19 noviembre 2026 15:30 horas, presencial, departamento Nº 131, del 13º piso; bodega 92 y estacionamiento Nº 54; todos edificio San Nicolás 1331, ingreso calle San Nicolás nº 1331, comuna San Miguel, Región Metropolitana, y derechos proporcionales valor adquirido bienes comunes, fojas 12717 vta. nº 9540 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 2016. Mínimo posturas $150.552.342.- pago precio 5º día. Interesados constituir garantía, a través vale vista endosable, a orden tribunal, por 10% mínimo. Deberán comparecer tribunal día anterior a subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente vale vista. Interesado deberá completar formulario de participación se deberá informar nombre y rut de persona que asistirá a audiencia, así como también datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Bases y antecedentes Banco Del Estado Con Rodríguez Da Silva, Ricardo Mauricio, Rol C-13474-2023. Secretario/a. 04

27º JUZGADO

Ante el 27º Juzgado de Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 13. Con fecha lunes 23 De noviembre Del Año 2026, A Las 10:00 Horas, se llevará a cabo la subasta vía plataforma Zoom, Mediante El Link: https://zoom.us/j/94642273947, ID de reunión: 946 4227 3947, Sobre Los Siguientes Inmuebles: 1.- EL Departamento; Número 718 del piso 7, del 'Edificio Quinta Radal', con acceso por calle Radal del Obispo Francisco Anabalón Duarte número 1225, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, con Rol de avaluó Fiscal 1929-653, Comuna de Quinta Normal. Inscripción de la propiedad registrada a foja 110.244 Número 153.981 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2025, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2.- El Estacionamiento número 71 del subterráneo, del 'Edificio Quinta Radal', con acceso por calle Radal del Obispo Francisco Anabalón Duarte número 1225, comuna de Quinta Normal, con Rol de avaluó fiscal 1929-407, Comuna de Quinta Normal, Inscripción de la propiedad registrada a foja 41.551

Numero 60.257 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 3.- La Bodega 47 del subterráneo, del 'Edificio quinta Radal', con acceso por calle Radal del Obispo Francisco Anabalón Duarte 1225, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, Rol de avaluó fiscal 1929-481, Comuna de Quinta Normal. Inscripción de la propiedad registrada a foja 41552 Número 60.258 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será el monto de 4.426,7278 unidades de fomento, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas calculadas en el proceso de $ 599.400- pesos. Los postores interesados deberán ingresar presentar caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo a nombre del tribunal, el cual se acompañará materialmente en la Secretaria del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta y completar el formulario respectivo, en conjunto con fotocopia de la cedula del tomador. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-9218-2025, 'Renta Nacional Con Arriagada'. Secretaria. 02

Remate: 27º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409 Santiago, Rol Nº C-21822-2015, causa Banco Santander / Mancilla, juicio ejecutivo, se rematará el día 23 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en el siguiente enlace en la plataforma Zoom indicada: https://zoom.us/j/94642273947 ID 946 4227 3947. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquel que se encuentre vigente a la fecha de realización del rematemediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago correspondiente al 10% del mínimo de la subasta (no transferencia electrónica), y acompañar dicha garantía a la carpeta electrónica adjuntándola mediante formulario de postulación vía Oficina Judicial Virtual, opción Ver Remates , hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en Calle pasaje cuatro hoy pasaje Ranco número mil cuatrocientos cinco, que corresponde al lote seis punto uno de la manzana seis, del plano de loteo de la Población San Daniel, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 123, número 197, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Mínimo: $17.454.933. El saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Santiago, octubre de 2026. Secretario. 04

Remate: Ante Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 13º Piso, el día 23 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará inmueble ubicado en calle Agua Marina Nº 1738, de la Comuna de San Bernardo, que corresponde al Lote Nº 5 del plano de subdivisión del Lote A de la Parcela nueve, calle Madrid Osorio, Villa Itahue; inscrito a fojas 2168 vuelta Nº 3121 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, año 2020. Mínimo subasta será la suma de $ 30.917.418.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La subasta se realizará en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: https://zoom.us/j/94642273947 ID de Reunión: 94642273947. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Rozas, Rol Nº C-20861-2023. Secretario. 03

Extracto. 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, rematará mediante videoconferencia plataforma zoom link: https://zoom.us/j/94642273947, ID Reunión: 946 4227 3947, 25 noviembre 2026, 10:00 hrs., correspondiente sitio Nº 27 ubicado calle San Luis Nº 20.555, Condominio Peumayen I, Acceso Camino San Luis Nº 20.555, Comuna Colina, Región Metropolitana, inscrito fojas 88.604 Nº 125.229, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2018. Mínimo subasta 6.700,1886 unidades fomento equivalente pesos día subasta más $504.000.- costas. Participar subasta interesados deberán tener clave única, consignar garantía suficiente equivalente 10% mínimo -conforme bases remate aprobadas autos, o aquel se encuentre vigente fecha realización remate- mediante vale vista nombre Vigésimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, deberá ser entregado materialmente secretaria tribunal hasta día viernes semana anterior efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto tal efecto. Mayores antecedentes rol C-4080-2021 Chilena Consolidada Seguros De Vida S.A. Con Navarro. Hipotecario. Secretario. 04

28º JUZGADO

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará vía Zoom, en link que se comunicará mediante correo electrónico, el 17 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, el lote o parcela 4, y la casa construida en él, ubicado en Camino Interior La Colina número 7325-4, de la Comuna de Talagante. Dominio inscrito y vigente a fojas 1769, número 1522 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, del año 2022. El mínimo para las posturas será $69.000.560.- precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, que deberá ser presentado en las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9.00 y 12.00 horas, debiendo indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y teléfono. Para participar debe contar con Firma Electrónica Avanzada o Clave Única del Estado. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile contra Rodríguez Rol C-11893-2024. Secretaria. 02

Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 14, Santiago, el 18 de noviembre del 2026 a las 13:45 horas, Se rematará, el inmueble ubicado en Pasaje A minero Miguel Cayumil Mariqueo (lado oriente) nº 1808, que corresponde al Lote 81 de la manzana S2, modelo Nogal, del conjunto habitacional La Peña, Etapas VII, XIII (a), XIV, XV, XVI, XVII, XXXII, XXXIII y XXXIV. Comuna de coronel, inscrito a nombre de Hans Esteban Fernández Silva a Fs.7507. Nº 3098 Registro de Propiedad año 2018 del Conservador de bienes Raíces de Coronel. Mínimo es 681,396723 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $2.632.500 por concepto de costas. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Todo postor deberá tener activa su clave única del Estado o firma electrónica avanzada. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, las que se imputara al precio del remate. El Vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en que participara, su correo electrónico y su número telefónico. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Lay 21.389, crea el registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos Bases y antecedentes en autos 'Securitizadora con Fernández Silva rol C-4401-2025'. 04

Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 14, Santiago, en autos Banco Security/ Alt Rol C-12492-2022, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el día 30 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas, el inmueble consistente en la Parcela número Diecisiete ubicada en el loteo denominado Quimeimapu, según plano agregado bajo el número seiscientos dos del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cinco, ubicada en Loma verde sin número, sector El Totoral, Comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso; inscrito a fojas 275, número 275 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo posturas UF 1.000 unidades de fomento equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de $ 900.000.- por concepto de costas procesales y personales. Toda persona que desee participar de la subasta deber rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deber acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deber tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Banco Security/ Alt, Rol C-12492-2022. Secretaria. 02

Remate. Ante el 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el día 06 de noviembre de 2024, a las 13:10 horas, por Videoconferencia Plataforma Zoom, Inmueble correspondiente a la Casa Nº 22 del Pasaje Los Marineros del 'Condominio El Faro de Maipú', ubicado en calle El Arroyo Nº 100, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 4.848 A, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bines comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al 'Lote cinco B', enmarcado en el polígono H-I-J-K-L-D-CH del plano de subdivisión respectivo. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 65.434 Nº 62.323 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1997. Mínimo postura la suma de 135,7447 UF, más $2.404.129, por costas, equivalentes al día del remate. Los interesados para participar en la subasta, deberán rendir caución por medio de Vale Vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 09:00 a 12:00 horas y además de indicar su identidad, el rol de la causa en que participará, correo electrónico, número de teléfono. Será de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesario para participar en la subasta, lo que será coordinado por el tribunal y el día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor, indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-18.503-2019, Caratulado, 'Principal Compañía De Seguros De Vida Chile con Gil González'. Secretario. 03

Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, se rematará próximo 18 de noviembre 2026, 13:10 horas, propiedad ubicada en pasaje Aguacate número 1.230, que corresponde al Lote número 41 de la Manzana Doce del conjunto habitacional Los Bosques San Francisco III, de la comuna de Rancagua; inscrito a Fojas 5249 vuelta Número 9443 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2017. Mínimo subasta $29.272.735.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir ga-

LOS REMATES PUBLICADOS EN ESTE DIARIO SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES QUE LOS ORDENAN

rantía equivalente 10% mínimo subasta por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas, acto en el que postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A/Robledo, Rol Nº C-14772-2025. Secretaría. 03

29º JUZGADO

Remate: Vigésimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, Santiago, 17 noviembre 2026 a las 15:00 horas, rematase propiedad ubicada en calle Dedal De Oro numero dos mil veintiuno, que corresponde al sitio o lote número dieciocho de la manzana dos del lote cuatro a, del plano de loteo de la Hacienda Urbana Larapinta, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Dominio inscrito a fojas 57808 nº 87132 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2010. Mínimo posturas $32.953.416.- subasta se desarrollará por videoconferencia mediante plataforma zoom a través del siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/99356403523 para lo cual se requiere tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios. Interesados deben rendir garantía suficiente equivalente al 10% valor tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, debiendo presentarse materialmente en secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Postores deberán tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la subasta, dentro del quinto día hábil efectuado remate, en cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes en causa rol C-475-2021 Banco Del Estado De Chile Con Quezada Trujillo Cristian Alfonso. La Secretaria. 03

Remate 29º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 18. Juicio Rol C-3670-2025 caratulado "Seguros con Romero". Se rematará el 18 de noviembre de 2026 a las 14:30 hrs. inmueble Pasaje Amalia Saldaña Alvial 286 correspondiente a Lote 16 de Manzana Dos del Proyecto Villa Plaza Francisco Barquín, comuna de San Carlos, inscrito a fs. 4503 Nº 4499 Registro Propiedad año 2023 Conservador San Carlos. Mínimo subasta será 1.857,885890 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más $202.200.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, que deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. viernes anterior a la subasta. En el mismo plazo deberán ingresar comprobante legible de la rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar un correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, indicando nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Subasta se desarrollará mediante video-conferencia en link https://pjudcl.zoom.us/j/98672856187, para lo cual se requiere de clave única o firma digital avanzada, un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La secretaria. 03

Remate por video-conferencia mediante plataforma Zoom, ante el 29º Juzgado Civil de Santiago, el 23 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, que consiste en: departamento Nº 1511 del 15º piso, de la bodega Nº B 37 del 1º subterráneo y del estacionamiento Nº E 53 del 2º subterráneo, todos del Edificio Nataniel Cox 898, con acceso por calle Nataniel Cox Nº 898 y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Carla Andreina Díaz Pernalete, a Fojas 37182 Nº 52352, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020. Monto mínimo para subastar $84.671.398.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista a la orden del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Además, los postores deberán contar con clave única. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/94913385077. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Díaz, Rol Nº C-1857-2025. El Secretario. 02

30º JUZGADO

Remate. Ante el 30º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 19º , de la comuna de Santiago, se rematará el día 17 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, de forma telemática y mediante plataforma Zoom, el inmueble consistente en departamento 1007 del piso 10, de la Torre A, del condominio Villasana, con acceso por calle Villasana 1451, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6278 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Dos B, del plano de subdivisión respectivo, que deslinda: Norte, en tramo B-C de noventa coma veintidós metros aproximadamente, con otro propietario; Sur, en tramo G-H de diecinueve coma sesenta metros aproximadamente y en tramo E-F de setenta coma treinta y un metros aproximadamente, con Lote uno B; Oriente, en tramo C-E de noventa y uno coma cincuenta y cuatro metros aproximadamente, con calle Poeta Pedro Prado; Poniente, en tramo H-B de ochenta y cinco coma setenta y seis metros aproximadamente, con calle Villasana, y en tramo F-G de cuatro coma ochenta y tres metros aproximadamente, con Lote uno B. Inmueble que se encuentra inscrito a fojas 7207, Nº 10249 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020.- En la causa se presentó Certificado de Avalúo Fiscal actualizado al segundo semestre del año 2026, que señala que el monto de avalúo asciende a $51.937.054 pesos. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, va a corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol C-3783-2026, caratulados Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Baeza. 02

Remate Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, se rematará 12 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom la propiedad consistente en el departamento número A cuatrocientos diez del piso cuatro del Edificio o Torre A, que tiene su acceso particular por calle Nicolás Palacios número mil seiscientos cuarenta y uno, del Condominio Quinta del Parque, que tiene su acceso general, principal y peatonal por calle Nicolás Palacios número mil seiscientos uno guión mil seiscientos cuarenta y uno y por calle Patricio Lynch número mil seiscientos cincuenta guión mil seiscientos sesenta, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4867, 4867 guión A a la N; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote uno del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 26777 número 38447 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de $49.789.311.- Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputara como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile/Barrenechea rol C-16538-2023. El Secretario. 02.

LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 DIARIO PUBLICOS & LEGALES

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

EXTRACTO REMATE ANTE Juez Árbitro de Derecho don Francisco Pineda Peña, en Juicio de Partición Rol 3-2025, "Magñin con Magñin". El día 11 noviembre 2026, 17:30 horas, se rematará inmueble ubicado Avenida Balmaceda Nº 165 de la comuna de Cholchol, superficie 1.227,50 m2. deslindes: NORTE: Pascuala Urrutia Pezo, 50,00 metros; ESTE: Avenida Balmaceda, 24,50 metros: SUR: Rosa Muñoz Espinoza, 50,00 metros; OESTE: Corporación iglesia del Señor, 24,60 metros. Rol Avalúo 353-13, Cholchol. Dominio inscrito a fojas 2656 Nº 2472 Registro Propiedad año 2021 del Conservador Bienes Raíces Nueva Imperial. Mínimo: $93.087.993.- El remate se efectuará vía plataforma electrónica Meet. El enlace de conexión será remitido por el Sr. Juez Partidor, el día hábil anterior al remate, a las partes y a los postores debidamente acreditados y habilitados para participar en la subasta. Para tener derecho a formular posturas, todo postor deberá constituir previamente garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% del mínimo fijado para la su basta, mediante depósito o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente Banco Santander Nº 6634915-2, de don Francisco Faustino Pineda Peña. RUN Nº 17.200.320-6. La garantía deberá encontrarse efectivamente abonada a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Comprobante, Individualización, RUN, correo y teléfono deberán remitirse a pineda.p.francisco@gmail.com. con copia a gonzalogarayburnas@gmail.com. Demás bases y antecedentes pueden ser solicitados al correo electrónico pi-neda.p.francisco@gmail.com. GONZALO GAR AY BU RN AS Actuario. 02

EXTRACTO ATRACTIVA OPORTUNIDAD PARA INVERSIONISTA, TURISTICO GATRONOMICO. Ante el Señor Juez Árbitro Sergio Candia Ortiz, tribunal arbitral en juicio de partición caratulados "OSSANDON / TZANOUDAKIS", ROL C-SCO-2025, se ordenó remate para el día 18 de noviembre del 2026 a las 15:30 horas, de forma presencial (si se presentan postores), en la oficina del señor Juez Árbitro, don Sergio Candia Ortiz, y del actuario; el notario, don Gustavo Jeanneret Martínez, ubicadas en Av. Normandie Nº 2041, de la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso; respecto del inmueble ubicado en calle Ruperto Marchant Pereira, hoy Nº 463, que corresponde al lote Cuatro de la Manzana 60. Rol de Avalúo Nº 80-2, de la comuna de Quintero, esto es Terreno de 1.000 m² con Restobar (133 m²) y 5 Cabañas operativas (131 m²) a pocos metros del centro y de la costa / sector playa. El título de dominio rola inscrito a fojas 1253 vuelta número 1267, en el Registro de Propiedad del año 2023; y, a fojas 1220 vuelta número 1200, en el Registro de Propiedad del año 2012; ambas en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Se deja constancia que el inmueble esta tazado en $228.955.000. En esta oportunidad, el mínimo para las posturas corresponde a la cantidad de $75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos). Todo postor interesado deberá consignar el 10% del precio mínimo para participar en la subasta. Demás antecedentes y bases del remate pueden ser solicitadas al correo scandia@candiaycia.cl. 03

REMATE: MAXIMILIANO ANDRÉS Paluz Núñez. Juez árbitro, Eliodoro Yáñez 2972, oficina 611, Providencia, rematará 17 noviembre 2026, 16:00 horas, Lote 149 que es parte de un inmueble ubicado Valparaíso, Cerro Placeres y Esperanza, hoy Pasaje Río de la Plata Nº 21, Población villa América, Cerro Esperanza-, Rol de Avalúo 8167-4, comuna de val paraíso. Dominio inscrito, en parte, a fojas 667 Vuelta, Nº 1115, del año 1998; en parte a fojas 2122 Vuelta, Nº 3694, del año 2015: en parte a fojas 2390, Nº 3548. del año 2019; y en parte a fojas 88 Vuelta, Nº 135, del año 2024, todas Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo postura UF 1821 al contado a más tardar quinto día siguiente de la subasta. Interesados garantía 10% del mínimo, vale vista a la orden Juez Árbitro el día hábil antes del remate en dirección indicada. Se podrá comparecer personalmente o vía ZOOM, y quien desee comparecer vía ZOOM deberá enviar email a mpaluz@gmail.com o contactarse al 56-9-87755050. Bases y demás antecedentes solicitarse a mpaluz@gmail.com. Actuario. 02

EXTRACTO. El 11 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas, en partición Suarez con Suarez se realizará por medios telemáticos, con admisión de licitadores extraños, remate del inmueble ubicado en calle Froilán Roa # 4643, Comuna de Macul, inscrito a fojas 1676 número 1142 del año 1990 y a fojas 25629 número 40860 del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, por un mínimo de 1.800 UF. El precio deberá pagarse el día del remate o dentro de los 5 días siguientes. Garantía de 10% del mínimo de la subasta que deberá ser consignado mediante vale vista endosable a la orden del Juez Partidor. Información correo electrónico pcornejo@derecho.chile.cl. 02

Remate. Ante Juez Árbitro Camila Fernanda Pinilla Rojas, en Agustinas 1070, oficina 417, piso 5, Santiago, en causa 'Contreras/ Contreras', se rematará en forma presencial en dicha oficina el lunes 30 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, inmueble ubicado en Avenida Valdivia Nº 035, ex calle número uno, sitio Nº 3 de la manzana A de los terrenos de la Cooperativa de Viviendas Lo Bacuñán Limitada, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 1220V, Nº 1958, a fojas 1692, Nº 2698 y a fojas 3798V, Nº 6077, todas del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Rol de avalúo 583-3 Puente Alto. Mínimo posturas: $122.239.493.- Interesados presentar vale vista a la orden de la Juez Árbitro Camila Fernanda Pinilla Rojas, cédula de identidad 17.315.420-8, equivalente a 10% de mínimo fijado para subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente al remate y en una cuota. Bases de remate, títulos y demás antecedentes en oficina de Juez Árbitro, calle Agustinas 1070, oficina 417, piso 5, Santiago, correo electrónico camilapinilla.r@gmail.com. 02

Remate Partición Espinoza con Espinoza Juez partidor, Alex Díaz Loayza, rematará vía Google Meet, en el enlace https://meet.google.com/ixh-cmrj-mhn, el 18 de noviembre de 2026, a las 17:00 hrs., inmueble ubicado en calle Argentina Nº 267, correspondiente al lote Nº 1-B de la Población Batuco II, comuna de Lampa, Región Metropolitana, de una superficie de 105 metros cuadrados, que deslinda: Norte, en 10 metros con sitio lote 1-C, tramo E-F; Sur, en 10 metros con lote 1-A, tramo G-H; Oriente, en 10,5 metros con lote 2, tramo F-H; y Poniente, en 10,5 metros con calle Argentina, tramo E-G. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 50.036, número 44.092, del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, rol de avalúo Nº 80-29, comuna de Lampa. Mínimo postura: $100.401.134. Precio contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados deberán presentar garantía equivalente al 10% de la postura mínima, mediante depósito o transferencia en la cuenta corriente del árbitro; o mediante vale vista nominativo, a la orden del Juez Árbitro o endosado a éste. Mayor información y acceso a antecedentes en info@diazl.cl. Lilian Lizana Tapia, Actuario, ministro de fe. 03

Remate Judicial Arbitral En juicio arbitral de partición, seguido ante el Juez Partidor don José Bernardo Rojas Silva, caratulados Aubry/Larraín, se rematará el día 17 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas, en forma presencial, en Rosario Norte Nº 555, oficina 604, comuna de Las Condes, Santiago, el siguiente inmueble: Propiedad ubicada en calle Las Lavándulas número nueve mil novecientos noventa y cinco, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, correspondiente al lote dieciséis guión A guión uno guión A de la manzana L del loteo Villa Los Dominicos, que deslinda: Nororiente, en veinticinco coma cinco metros aproximadamente, en línea quebrada, con calle Pasaje Las Lavándulas, antes sitio diecisiete de la manzana L; Norponiente, en treinta y ocho metros aproximadamente, con calle Camino Las Lavándulas, antes Camino Otoñal; Suroriente, en treinta y siete coma cincuenta y un metros aproximadamente, con sitio dieciséis guión A guión uno B, hoy Pasaje Las Lavándulas número nueve mil novecientos noventa y nueve; y Surponiente, en veinticinco coma veinte metros aproximadamente, con el sitio quince de la manzana L. Rol de Avalúo Nº 2584-87. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 54.910 Nº 48.307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2004, y a fojas 23.820 Nº 33.227 del Registro de Propiedad del mismo Conservador correspondiente al año 2025. Mínimo para la Subasta: 19.795 UF, equivalentes en pesos al valor de la Unidad de Fomento vigente al día del remate. Garantía para Participar: 10% del mínimo para terceros y 5% para comuneros, mediante vale vista a la orden del Juez Partidor o depósito o transferencia a la cuenta corriente N° 360317 del Banco Santander, a nombre de don José Bernardo Rojas Silva. La garantía deberá encontrarse constituida y acreditada ante el Tribunal a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Forma de Pago: Al contado, en el acto del remate o dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, conforme a las bases. El inmueble se rematará ad corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentre, registrando usufructo vitalicio, arrendamiento, hipoteca y prohibición de enajenar, gravar y arrendar, cuyos antecedentes constan en las bases de remate. Bases de Remate, Tasación y Demás Antecedentes: Disponibles para los interesados mediante solicitud al correo electrónico jrojas@lot.cl. Juez Partidor: José Bernardo Rojas Silva. 03

EXTRACTO REMATE. Por resolución Sra. Jueza Árbitro Mónica Mera Zirotti, en autos particionales Rol N° 3-2025, caratulados Arenas/Salinas, se llevará a efecto subasta pública viernes 13 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, mediante modalidad de videoconferencia Google Meet, enlace de conexión https://meet.google.com/kfz-ehcs-xem en la que se rematará al mejor postor el inmueble ubicado en calle Colima Nº 1250, comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, Rol de Avalúo Nº 217-3 comuna de Angol, inscrito a fojas 1648 vuelta Nº 1407 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2020, superficie aproximada de 400 metros cuadrados. Deslindes: Norte, en diez metros con propiedad de Fabián Guzmán; Sur, en diez metros con calle Colima; Oriente, en cuarenta metros con Sucesión Provoste; Poniente, en cuarenta metros con propiedad de Fabián Guzmán. Postura mínima: 1.660,01 Unidades de Fomento, equivalentes a $67.555.000. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es, $6.755.500, mediante vale vista o depósito en la cuenta corriente que indique el Tribunal Arbitral. Saldo del precio deberá consignarse dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate. El inmueble se remata en el estado material y jurídico en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, aparentes o no aparentes, continuas o discontinuas, libre o no de ocupantes, sin garantía de cabida, deslindes, saneamiento ni estado de conservación. Interesados deberán solicitar su participación y coordinar su conexión con la secretaria de actas del Tribunal Arbitral, señora María Francisca Wiegand Mera, al correo electrónico fwiegand@merayasociados.com, teléfono +56 9 6236 7853. Bases y demás antecedentes en el oficio del Tribunal Arbitral, ubicado en calle Bunster Nº 341, comuna de Angol. 03

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO REMATE ANTE el Juzgado de Letras de La Calera, causa rol C-1876-2016, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/VASQUEZ", Pagaré, Cobro De, fijado para el día 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom bajo la ID 911-687-9265, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesado, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. La propiedad raíz a subastar corresponde al lote de terreno Nº 1404 de la manzana 9 del plano de subdivisión de la población El Melón, comuna de Nogales y la vivienda edificada sobre dicho lote signada con el Nº 1404 de calle El Bosque de El Melón; inscrita a fojas 1.978 vta. Nº 1.385 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, de propiedad de Gabriel Hernán Vásquez San Martín. En cuanto a los deslindes de la propiedad, estos son: al Norte, en trece metros, con lote mil setecientos diecinueve; al Sur, en trece metros con calle El Bosque; al Oriente, en veintiséis metros, con lote mil cuatrocientos tres; y, al Poniente, en veintiséis metros, con lote mil cuatrocientos cinco. El mínimo para la subasta ser la suma de $65.109.856.- El

Publicación Oficial Ley 19.799 sobre Firma Electrónica

remate se llevará a efecto únicamente con los postores que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jl_lacalera_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de anticipación al día y hora de subasta, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Jefe de Unidad. 03

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "SCOTIABANK con LEIVA", ROL C-2465-2024 del JUZGADO CIVIL PUERTO VARAS, se ha ordenado rematar el día 25 de NOVIEMBRE 2026 a las 11:00 HORAS, por medio de video conferencia, plataforma zoom, inmueble de dominio de MIGUEL ANGEL LEIVA GÓMEZ, correspondiente a la Parcela Nº 5 del Loteo Villa Panorámica, Hijuela Nº 2 del Fundo La Fábrica, ubicada en la comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que tiene una superficie aproximada de 5,144 metros cuadrados, se individualiza en un plano archivado en el Registro de Propiedad del año 1991 con el N° 231 y deslinda NORTE, en 88 metros aproximadamente, con servidumbre de tránsito; SUR, en 70,50 metros aproximadamente, con parcela Nº 6; ESTE, en 101 aproximadamente, con Hijuela Nº 1, Ana Bittner; y OESTE, en 48 metros aproximadamente, con servidumbre de tránsito. El dominio está inscrito a fojas 1648 Nº 2526 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2013. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $94.360.957., pago del precio deberá efectuar conforme lo establecido en las bases de remate. Interesados en tomar parte en remate deberán garantizar mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82300022886 del Banco Estado a nombre de la presente causa, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $9.436.096.- El remate se verificará telemáticamente a través de la plataforma Zoom. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos de conexión o en cuanto al protocolo de subasta, deben ser consultadas con un día hábil de anticipación a la subasta a los correos jl_puertovaras_remates@pjud.cl con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl, entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs. Demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal. SECRETARIA. 03

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "SCOTIABANK con OYARZÚN", ROL C-229-2026 del JUZGADO CIVIL PUERTO VARAS, se ha ordenado rematar el día 19 de NOVIEMBRE 2026 a las 12:00 HORAS, por medio de video conferencia, plataforma zoom, inmueble de dominio de LUIS REY OYARZÚN OYARZO, una propiedad ubicada en Pasaje Francisco Schwerter Yunker Nº 3005, de la Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, y que corresponde al SITIO o LOTE Nº 3 de la MANZANA 35, del Conjunto Habitacional BRISAS DE PUERTO VARAS III ETAPA, según plano de loteo archivado bajo el Nº 1740 en el Registro de Propiedad del año 2018, de una superficie aproximada de 147,9 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NOROESTE, en 10,2 metros con Pasaje Francisco Schwerter Yunker; SUROESTE, en 14,5 metros con Lote 4; SURESTE, en 10,2 metros con Lote 19; y, NORESTE, en 14,5 metros con Lote 2. El dominio está inscrito a fojas 3254v Nº 4399 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2018. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $21.590.461., pago del precio deberá efectuar conforme lo establecido en las bases de remate. Interesados en tomar parte en remate deberán garantizar mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82300022886 del Banco Estado a nombre de la presente causa, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $2.159.046.- El remate se verificará telemáticamente a través de la plataforma Zoom. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos de conexión o en cuanto al protocolo de subasta, deben ser consultadas con un día hábil de anticipación a la subasta a los correos jl_puertovaras_remates@pjud.cl con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl, entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs. Demás antecedentes en la Secretaria del Tribunal. SECRETARIA. 04

EXTRACTO DE REMATE Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Peumo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con YAÑEZ", ROL C-287-2023, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a vivienda ubicada en Pasaje Los Jazmines 211, Villa Verona, Peumo, que corresponde al Lote 58 del plano de loteo, cuyos deslindes particulares son: NORORIENTE: con parte del deslinde general norponiente de la propiedad; SURPONIENTE: con pasaje Los Jazmines; SURORIENTE: con lote 59; y NORPONIENTE: con lote 57. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1026 Nº 857 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 137-58, de la comuna de Peumo. El remate se realizará el día 19 de noviembre del 2026 a las 12:00 horas de manera presencial, en dependencias de este tribunal, ubicado en León XIII Nº 91, Peumo. El mínimo de posturas será la suma de $11.279.111.- correspondiente al avaluó fiscal. El precio se pagará al contado, dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago, ingresado en la causa específica. Los interesados en participar en la subasta deberán tener activa su clave única del Estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate; y, consignar garantía suficiente para participar de la subasta, conforme a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Tribunal, por el monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en la causa virtual, la cual puede ser consulta por la página web del poder judicial. 03

REMATE. En causa ejecutiva Rol C-2050-2025 del Juzgado Civil de Puerto Varas, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con COMERCIALIZADORA DOGGYSTYLE LIMITADA", primer llamado a remate día 11 de noviembre del 2026, a las 12:00 horas, de forma remota y a través de la plataforma Zoom, constando link o datos de conexión para la audiencia de remate telemática en la Plataforma del Poder Judicial en Servicios "Audiencias de Remate". Datos de conexión: https://pjud-cl.zoom.us/j/98154504045?pwd=FEGuyDUNaAbkRzeYndAI0D4eX8Vgh o.1. La propiedad a subastar corresponde a la PARCELA NÚMERO DIEZ, perteneciente al Loteo Villa Panorámica de Puerto Varas, Hijuela número dos, del Fundo la Fábrica, ubicado en la comuna del Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Dominio inscrito a nombre de don CARLOS GUILLERMO GAETE VIDAL, a fs. 2765 Vta. Nº 4149 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2014. Mínimo de la subasta será la suma de $228.410.428.- monto que corresponde al avalúo vigente para el pago de contribuciones. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Postor deberá constituir garantía en la causa a efectuarse el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal Nº 82300022886 del Banco Estado a nombre de la causa respectiva. No se aceptará otros medios para constituir la garantía, como transferencias bancadas. Postores deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haberse rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono (en caso de tener ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl. Saldo de la subasta se pagará mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82300022886 del Banco Estado, dentro del tercer día hábil contado desde la realización de la subasta, debiendo enviar comprobante al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl con copla al correo jl_puertovaras@pjud.cl, indicando su nombre, Run y Rol de la causa. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta, deben ser consultadas, con un día hábil de anticipación, entre de 8:00 y 14 horas al correo electrónico al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl. Demás antecedentes en causa señalada. La Secretaria. 02

EXTRACTO REMATE EN PUERTO AYSEN. Juzgado Civil Puerto Aysén, causa Rol C-241-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Uribe", fijó remate para día viernes 20 de noviembre de 2026 a las 11:30 hrs. Remate por plataforma zoom. Inmueble a subastar: ubicada en calle Lautaro Nº 655 y corresponde al Lote Uno guión F, de la Población de Puerto Aysén, Comuna y Provincia de Aysén, de una superficie de 174,9 metros cuadrados, cuyos deslindes según sus títulos son los siguientes: Norte: Con sitio uno guión A, en 25 metros; Sur: Con sitio Uno guión C, en 25 metros; Este: Con parte del sitio número dos en 7 metros; y Oeste: Con calle Lautaro en 7 metros Inmueble inscrito a fojas 365 Nº 350 registro propiedad año 2007 Conservador bienes Raíces Puerto Aysén. Rol avalúo 93-2. Mínimo subasta: $44.353.964.- 10% para poder participar: $4.435.396 Postores interesados en participar deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de página Poder Judicial (www.pjud.cl). b) Mediante vale vista a nombre del Tribunal emitido por el Banco Estado. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo jlyg_puertoaysen@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. 03

Extracto. Remate: Juzgado de Letras de Casablanca, Avenida Diego Portales 542, Casablanca, expediente "Comunidad Edificio Goleta con Inmobiliaria Antonieta SpA", Rol C-892-2024. Ejecutivo. Se rematará el 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, el departamento número setecientos cinco del séptimo piso, la bodega número veinticuatro del piso sótano y el estacionamiento subterráneo número ciento ocho del Edificio Anexo número Uno, todos del "Edificio Goleta", correspondiente al Proyecto Condominio San Alfonso del Mar, construido en la Parcela número Cinco, resultante de la subdivisión del Lote Uno, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, de acuerdo al plano de copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad bajo el número 481 del año 2005; y derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que señale el Reglamento de Copropiedad. Inscritos a fojas 1325 número 1253 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Roles de avalúo 1616-87, 1616- 437 y 1616-173, comuna de Algarrobo. Mínimos: departamento 705, $162.036.160; estacionamiento 108, $13.208.396; y bodega 24, $2.061.925. Avalúo fiscal vigente primer semestre año 2026. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, ID de reunión 939 0389 3479, código de acceso 597903. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en Banco Estado; en ningún caso mediante transferencia electrónica. Los interesados deben rendir garantía para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Única forma válida de constituir garantía: cupón de pago en Banco Estado, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. En ningún caso se aceptarán transferencias electrónicas a la cuenta corriente del tribunal. El comprobante legible de la garantía deberá ingresarse, mediante Clave Única del Estado, a través del módulo "Remates" de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos con 5 días

PUBLICACIÓN DIGITAL VÁLIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

hábiles de anticipación al remate. Los postores deberán indicar si participan por sí o a nombre de un tercero, debiendo individualizar íntegramente a este último. No podrán participar ni adjudicarse el inmueble quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Todo postor interesado en participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Demás bases y antecedentes causa Rol C-892-2024. Secretario(a). 03

REMATE. Juzgado Mixto de Quintero, Arturo Prat 2027, Quintero, sección civil, causa Rol V-30-2024, caratulada "Bassaletti" el próximo 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del Tribunal se rematan los derechos y acciones pertenecientes al interdicto don Marcelo Guillermo Bassaletti Riess, equivalentes a una cuota de un quinto del dominio, sobre el inmueble ubicado en comuna de Puchuncaví, Sitio Nº 2-A, proveniente de la fusión del Sitio Nº 2 y Sitio Nº 3 de la Manzana D, ubicado en Comunidad Horcomad, Horcón, calle Principal, Región de Valparaíso, según plano de fusión agregado al Registro de Documentos bajo el Nº 4.807 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, inscrito a Fojas 2811 Nº 2753, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Se deja expresa constancia que el objeto del remate corresponde única y exclusivamente a los derechos y acciones pertenecientes al interdicto don Marcelo Guillermo Bassaletti Riess sobre el inmueble singularizado precedentemente, y no a la totalidad del dominio del inmueble referido. El mínimo para las posturas será la tasación legal determinada conforme a las bases aprobadas en autos, esto es, el valor que resulte de multiplicar la cuota correspondiente a los derechos y acciones del interdicto por 1,3 veces el avalúo fiscal vigente a la fecha del remate, de conformidad con la resolución de fecha 08 de septiembre de 2026. El precio deberá pagarse al contado. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante depósito o cupón de pago en Banco Estado a la cuenta corriente jurisdiccional del Tribunal Nº 22900028834, RUT 61.967.800-1, debiendo constituirse con al menos cinco días de anticipación al remate e informarse mediante escrito presentado en la Oficina Judicial Virtual acompañando el comprobante respectivo. Concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario. Suscrita por el adjudicatario, el Tribunal y el Ministro de Fe respectivo firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en autos "BASSALETTI/", Rol V-30-2024. 02



JUZGADOS COBRANZA PREVISIONALES

EXTRACTO. REMATE JUDICIAL Causa Rol C-118-2023, "TORRES/JIMÉNEZ", Juzgado de Cobranza laboral y Previsional de Iquique, ordenó el remate de los derechos que la ejecutada tiene sobre el inmueble consistente en Departamento Nº 602 del 6º Piso, Torre Sur, de la Bodega Nº 2154, y del Estacionamiento Nº 139 del Edificio Punta Cavancha, ubicado en Capitán Roberto Pérez Nº 2777 de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el Nº 1.777 en el Registro de Planos y Documentos del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 1345 Vuelta Número 1599 del Registro de Propiedad del año 2025. Mínimo posturas $48.842.081.- La subasta se realizará a través de la plataforma zoom el 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas. Todo postor que desee participar deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, de cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en el tribunal hasta el día hábil anterior a la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas. Mayores antecedentes expediente referido. Ministro de fe. 03

JUZGADOS DE FAMILIA

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE C/ CADAGAN", ROL C-454-2019, rematará El bien que saldrá a remate consiste en Inmueble compuesto de casa y sitio, ubicado en la comuna de Pichilemu, Calle Meli Mari Nº 1936, que corresponde al Lote 124 del plano se loteo respectivo, de una superficie de 92,22 metros cuadrados, y posee los siguientes deslindes particulares; NORTE, en 15,50 metros con Lote 123 del mismo plano de loteo; SUR, en 15,50 metros con Lote 125 del mismo plano de loteo; ORIENTE, en 5,95 metros con Lote 101 del mismo plano de loteo; y PONIENTE, en 5,95 metros con calle Meli Mari. Su rol de avalúos es el 240-124 de la comuna de Pichilemu. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2144 Nº 839, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu. El remate será el día 13 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del Tribunal, ubicado en Calle O'Higgins s/n esquina 11 Septiembre, Peralillo. Mínimo posturas será la suma de $38.814.700.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, en la causa correspondiente, equivalente 10% mínimo fijado para la subasta, esto es, $3.881.470. Demás antecedentes en el Tribunal. 03

EXTRACTO. EXTRACTO REMATE. Ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo, se rematará el día 04 de diciembre de 2026, 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, el inmueble de propiedad de los ejecutados José Baltazar Pérez Parraguez y Aldo Fernando Pérez Parraguez, por si y como únicos herederos de doña Gránela Maritza Pérez Parraguez, en su calidad de terceros poseedores de la finca hipotecada, correspondiente al Inmueble Urbano denominado Sitio 2, ubicado en Avenida Doctor Moore Nº 26, comuna de Paredones, Provincia Cardenal Caro, VI Región, de una superficie aproximada de mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, y que deslinda: al Norte, Sitio Nº 1 de Aldo Femando Pérez Parraguez, en línea quebrada de cuatro trazos de 9,90 metros, 8,00 metros, 2,70 metros y 44,20 metros, separado por cerco de alambre; al Este, Obispado de Rancagua, en 38,50 metros, separado por cerco de alambre; al Sur, Sucesión Isaías Urzúa, en 63,50 metros, separado por cerco de alambre; y Oeste, Avenida Doctor Moore, en línea quebrada de dos trazos de 6,50 metros y 17,10 metros.- Su rol de avalúo fiscal es el Nº 9-9, comuna de Paredones. Su título de dominio rola inscrito, por reinscripción, a Fojas 3042 Nº 2646 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. El mínimo

para las posturas del inmueble será de $253.361.200.- Interesados deberán constituir la garantía mediante vale vista a nombre del Tribunal en cuenta del Banco del Estado de Chile, por el equivalente al 10% del mínimo, el que deberá ser entregado materialmente al Secretario del Tribunal, en las dependencias de éste, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha lijada para el remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-192-2026, caratulados "BANCO DE CHILE / PÉREZ" 02

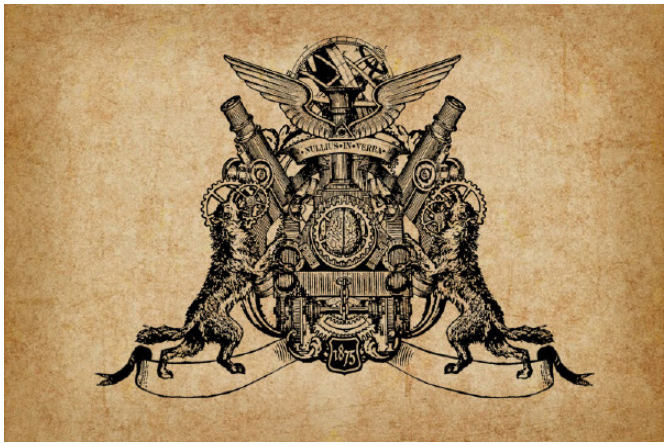
JUZGADOS DEL TRABAJO

EXTRACTO. Juzgado Letras del Trabajo de Rancagua José Victorino Lastarria Nº 410, 4º piso, Rancagua, por resolución de 08 de septiembre de 2026 reprogramo para el día 27 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el remate en forma presencial del inmueble de la demandada Felicitas de las Nieves González Seguel, ubicado en calle Belén número cero doscientos ocho, que corresponde al Lote Diez de la manzana E del conjunto habitacional Vila El Portal de Santa Julia, de la comuna de Graneros, inscrita a fojas 472 Nº 380 del Registro de Propiedad del arto 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros, y que deslinda. NORTE, lote once manzana E; SUR lote nueve manzana E; ORIENTE parte lote ocho manzana E; PONIENTE calle Belén Rol de avalúo de contribuciones Nº 190-93. Mínimo para las posturas es la suma de $15.708.435.- El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Para hacer posturas y tomar parte en el remate, deberá previamente constituir una garantía de seriedad de la oferta por el equivalente al menos al 10% del mínimo fijado para la subasta esto es, por la suma de $1.570.844.-, sólo de dos formas válidas: 1) Mediante la entrega de vale vista a la orden del Tribunal, no endosado, por la suma de dinero equivalente al mínimo ya señalado, y 2) Mediante depósito judicial en la cuenta comente de este Juzgado Nº 38100027027 del Banco del Estado de Chile, también por dicho mínimo y para lo cual se utilizará el cupón de pago en Banco Estado de la página (https://reca.pjud.cl/RECAWEB/), no admitiéndose la constitución por medio de transferencia electrónica. Los interesados en participar como postores en el remate deberán dar cuenta y registrar sus garantías, mediante el módulo digital implementado en la Oficina Judicial Virtual, además el vale vista o el cupón de pago del Banco Estado de Chile deberán ser ingresados digitalizados con el escrito pertinente mediante la Oficina Judicial Virtual a la causa respectiva, señalando en el escrito en que se acompañan dichas garantías, el RIT de la causa las parles, el nombre completo y la cédula de identidad o RUT del postor participante, indicando además si actúa por si o en la presentación de un tercero al cual debe individualizar de la misma manera acompañando también copia legible de su cédula de identidad su correo electrónico y teléfono donde poder ser contactado. Sin perjuicio de ello, si la garantía de participación es rendida mediante vale vista emitido a nombre del tribunal, dicho documento deberá ser presentado, mediante el correspondiente escrito, materialmente, en las dependencias del Juzgado. Todas las garantías deberán rendirse en la forma ya señalada a más tardar dentro del plazo fatal de cinco días hábiles cabales anteriores a la fecha de la realización de la subasta. Quedando excluidos de participar en el remate los que fueran presentados con una antelación menor a la señalada o no se expresen los datos m acompañen la copia de su cédula de identidad señaladas procedentemente, y no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio sin necesidad de presentar garantía alguna siempre que concurran otros postores admitidos para la subasta que hagan sus ofertas. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Asimismo, todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo No se admitirán a participar como postores en el remate a las personas con inscripción vigente en el Registro de la Ley Nº 21.389 en calidad de deudor de alimentos. No se efectuará el pago del precio del remate al ejecutante, sea de una parte, su total o del saldo del mismo, sino hasta acreditarse haber sido debidamente otorgada ante Notario Público e inscrita en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente la escritura definitiva de compraventa en remate conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 21.389. Demás bases de remate y antecedentes en la causa Rit C-91-2009 caratulada "VALENZUELA CON GONZALEZ" del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua. Jefe de Unidad Cumplimiento. 04

CURIOSIDADES...

El primer gran lema de la ciencia moderna fue: **Nullius in verba** (*no confíes en la palabra de nadie*)





Robert Boyle, conocido por ser el padre de la química moderna, ayudó a establecer muchas de las normas sobre las que se apunta el método científico, especialmente cómo debían llevarse a cabo los experimentos. Y lo hizo junto a un grupo de colegas.

El lema del grupo que formaron, llamado Colegio Invisible, era "Nullius in verba", es decir "No confíes en la palabra de nadie". Cuando alguien anunciaba el resultado de un experimento, los otros no sólo querían saber cuál había sido el resultado, sino cómo se había efectuado, de modo que sus afirmaciones pudieran ser puestas a prueba en otra parte. Los filósofos de la ciencia llamaron a esta condición "falsabilidad". Las afirmaciones que carecían de esto eran vistas con gran escepticismo.

HITOS HISTORICOS MUNDIALES



2 de Noviembre de 1976, ***En las elecciones presidenciales de EEUU., el candidato del Partido Demócrata Jimmy Carter es elegido Presidente de la República por sobre el hasta ese minuto actual primer mandatario, el republicano Gerald Ford. La elección de Carter traerá importantes consecuencias en las dictaduras militares de Latinoamérica especialmente en Chile, donde el congreso de ese país y con la venia de La Casa Blanca activarán la famosa "Enmienda Kennedy" que en su principal artículo ordena expresamente que el suministro de armas, repuestos y municiones a toda nación del continente americano bajo regímenes de facto queda absolutamente suspendido.***